

ESTRATEGAS

La revista del empresario de la seguridad

ACTUALIDAD GREMIAL

Día del Guarda de Seguridad

UN HOMENAJE A LOS HEROES INVISIBLES

ESTRATEGIA CORPORATIVA

Coaching Empresarial, herramienta innovadora para mejorar la productividad de su empresa

INVESTIGACIÓN

TRIBUS URBANAS

¿Expresiones juveniles o delincuencia organizada?





“El General es el Conocimiento,
la Fidelidad, el Valor
y la Disciplina.

(Sun Tzu)

Sun Tzu

El Estratega es el principio del liderazgo,
en el que se unen cielo y tierra,
la habilidad y el camino.
Como figura central que es en
el *Arte de la Guerra*, el Estratega es
cualquier persona que pretenda
comprender esta sabiduría.



战略家



ESTRATEGAS®

La revista del empresario de la seguridad

CARRERA 63 N° 90 - 42 - PBX (571) 800 57 96

WWW.ESTRATEGAS.ORG

Gerente General

María Victoria Méndez G.
gerencia@estrategas.org

Director

Alexander Becerra V.
editorial@estrategas.org

Consejo Editorial

María Victoria Méndez G.
Alexander Becerra Vargas
Óscar Murcia Bravo
TCIM (R) Guillermo Lara Páez

Pre - Producción, Diseño y Diagramación

César Bejarano
diseno@estrategas.org

Impresión

PRINNTECH

Ventas Publicidad

comercial@estrategas.org

Servicio al cliente - Suscripciones

suscripciones@estrategas.org



EDITORIAL
MOGA®

Los artículos de esta publicación,
no reflejan necesariamente el pensamiento de la REVISTA.

Las opiniones expresadas en los artículos
son estrictamente responsabilidad del autor.

Los escritos de los colaboradores sólo
comprometen a quienes firman.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar
los artículos que estime conveniente.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa
y escrita de Revista ESTRATEGAS.

Revista ESTRATEGAS es una marca registrada de EDITORIAL MOGA SAS.



1 0 0 5

EN
CUALQUIER
MOMENTO
PUEDE OCURRIR
UN ACCIDENTE
LABORAL

Diseño y prestación de servicios en la prevención de riesgos profesionales y en la promoción de la salud ocupacional. Prestación del servicio de cobertura económica y asistencia en las lesiones generadas por exposición a riesgos profesionales.

www.arpcolpatria.com



ARP Colpatria tiene todo lo que usted necesita para atenderlos y prevenirlos. Para mayor información comuníquese con su Asesor de Seguros o a nuestra Línea de Atención al Cliente: 018000 512620, en Bogotá al 423 5757

Contenido

Colaboradores



8

Investigación



10

Tribus Urbanas

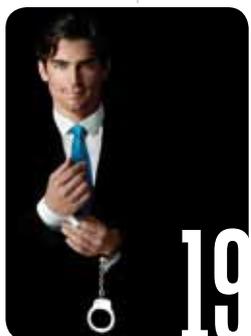
En la práctica



22

La Investigación en la seguridad privada. Parte I

En la práctica



19

La delincuencia al interior de las empresas. Parte II

Especial



13

Derecho Internacional humanitario vs Seguridad privada

Al día con la SuperVigilancia



24

Confiability empresarial

Responsabilidad Social



28

El sector cooperativo de seguridad y vigilancia Privada

En Contacto



26

6° Encuentro nacional del frente de seguridad empresarial FSE - DIJIN

Actualidad Gremial



30

Actividades de A.S.I.S. Internacional - Capítulo 225 Bogota, Colombia - Año 2010

Actualidad Gremial



32

VII Seminario Internacional de seguridad en la operación con tarjetas

Actualidad Gremial



31

Día Nacional del Guarda

Actualidad Gremial



36

Conversatorio FENALCO sector de vigilancia y seguridad privada

Actualidad Gremial



34

XIX Congreso nacional de seguridad privada

Gente

Deportes



37

Torneo de Fútbol ANDEVIP

37 E Gente

Estrategia Corporativa



16

Coaching Empresarial

En Contacto



25

4° Encuentro nacional y 1° Internacional de la red de observatorios del delito

SONY
make.believe

SNC-CH210

Camara de Red HD - Serie X



Nueva línea de cámaras de seguridad Serie X de Sony, la más alta calidad a un precio inigualable

- Excelente calidad de imagen en 1080p HD, con capacidad H.264 a 15 fps
- 3 Megapixel (2048 x 1536) para máxima resolución
- 3 codecs (H.264, MPEG-4, JPEG) para alta calidad de imagen y capacidad de transmisión simultanea
- Censor "Exmor" CMOS incorporado para lograr la más alta calidad de imagen

IPELA

www.sonypro-latin.com

Mayor información:

alejandro.velez@am.sony.com

Tel: (1) 743 77 00. Ext 251

© 2010 Sony Electronics, Inc. Todos los derechos reservados. La reproducción total o parcial, aprobación sin consentimiento está prohibida.



Exmor HDV
3CMOS Sensors



Estrategas en esta Edición

En esta oportunidad, tenemos el honor de publicar los artículos de tres importantes personalidades de la industria en la seguridad; ellos son:



Germán Duarte Vargas

Profesional, Docente y Consultor de Seguridad Privada. Mayor de Ingenieros del Ejército Nacional en uso de buen retiro. Gerente de Aseproteco Ltda. y Colseg.com. Es miembro del Colegio de Profesionales de la Seguridad, Presidente de la Sociedad de Administradores de la Seguridad S.A.S y Vicepresidente de Adesec. En esta 6ª edición publicamos la segunda entrega de su artículo Delincuencia al Interior de las Empresas. De igual manera, hacemos un sentido reconocimiento a su permanente colaboración y apoyo en todas las ediciones de ESTRATEGAS – La Revista del Empresario de la Seguridad.



Guillermo Lara Páez

Teniente Coronel de Infantería de Marina en uso de retiro de la Armada Nacional, Profesional en Ciencias Navales. Administrador de Empresas de la Universidad Central de Colombia. Especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, en Gerencia de la Universidad Militar Nueva Granada, en Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Externado de Colombia, en Administración de la Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente en Ciencias Militares; Consultor en seguridad privada; Auditor Interno en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad – HSEQ; Asesor en la interpretación y aplicación de la normatividad humanitaria; Director Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Seguridad Privada; Director Científico del Congreso Latinoamericano de Seguridad Privada; Gerente General de Admejores Seguridad Ltda. y Presidente Junta Directiva de Editorial Moga – Revista Estrategas. En el 2009 fue premiado por el Instituto Latinoamericano de Calidad como Empresario del año 2009.



Victor Paredes

Investigador de Seguridad Privada con 10 años de amplia experiencia y trayectoria en temas de Seguridad e Investigaciones, asesoría, análisis y ejecución de Estudios de Seguridad Física y Electrónica a Instalaciones. Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, con Diplomados en Inteligencia Estratégica y Alta Gerencia en Seguridad Privada; Instructor de Seguridad Privada para diferentes niveles en Técnicas Investigativas, Seguridad Instalaciones, Protección a Dignatarios, Manejo Defensivo, Terrorismo, Hechos Violentos, Técnicas de Hurtos, Técnicas de Seguridad, Antisecuestro y Protección Instalaciones; y Evaluador de Niveles de Riesgo y Grado de Amenaza. Afiliado a ASIS (*American Society for Industrial Security*).



Segura y Feliz Navidad
y un venturoso Año Nuevo

ESTRATEGAS
La revista del empresario de la seguridad

Las tribus urbanas

¿Expresiones juveniles o delincuencia organizada?

Por: Óscar Javier López

El proceso evolutivo que configuró lo que se conoce hoy como la modernidad, tuvo su origen en las tribus, en donde los individuos han compartido históricamente sus intereses y objetivos comunes. Pero en el mundo contemporáneo han surgido en las grandes urbes agrupaciones juveniles que se distinguen por una serie de comportamientos sui géneris, que se denominan “tribus urbanas”.

Desde hace unos meses Bogotá se ha visto literalmente invadida por ejércitos de adolescentes que se agrupan en los parques públicos, plazoletas, centros comerciales o cualquier zona espacial que adopten como su territorio. Son grupos homogéneos, conformados por individuos que se identifican en su forma de vestir, de actuar, en sus gustos, creencias y estilos de vida, a través de los cuales intentan la construcción y consolidación de una contracultura que rechaza los valores tradicionales y transgrede todo lo establecido en oposición al sistema social convencional vigente. Únicamente creen en sus agrupaciones.

Floggers, Emos, Skinheads, Hardcoreeros, Punketos, Metachos, son sólo seis de los cincuenta y dos tipos de tribus urbanas identificadas por la Secretaría de Gobierno Distrital. Y si para algunos sociólogos dichos grupos son formas identitarias entre los jóvenes, con diversas pers-

pectivas: musicales, políticas, estéticas, culturales o artísticas, o todas a la vez, en opinión de otros profesionales son sólo una moda producto de la globalización tecnológica y comunicacional, que reúne jóvenes rebeldes, antisociales, depresivos, o pusilánimes que intentan encontrar en una tribu urbana, la personalidad individual que no poseen. Muchos de ellos son delinquentes que se esconden bajo el derecho constitucional del desarrollo de la “libre personalidad” para agruparse y cometer toda clase de delitos.

Inseguridad Manifiesta tras el fenómeno de las Tribus Urbanas:

Independientemente del carácter aparentemente inofensivo de algunos de estos grupos, que se unen como una forma de expresar su ideología y de búsqueda de identidad, se vislumbra detrás de ellos la representación moderna de los jóvenes abandonados y ultrajados que muchas veces no le encuentran sentido a la vida.

Actualmente hay una gran preocupación en Bogotá por los constantes enfrentamientos que existen entre diferentes grupos de tribus urbanas que integran en su mayoría jóvenes y niños. Debido a las



“Y si para algunos sociólogos dichos grupos son formas identitarias entre los jóvenes, con diversas perspectivas: musicales, políticas, estéticas, culturales o artísticas...para otros son delinquentes que se esconden bajo el derecho constitucional del desarrollo de la “libre personalidad” para agruparse y cometer toda clase de delitos.”

apropiaciones de territorios que han adoptado en muchas localidades de la ciudad, principalmente en Bosa, Fontibón, Kennedy, Usaquén y Chapinero, existen constantes tensiones para defender su “propiedad” de aquellos que intentan transgredirlo. De otra parte muchas de ellas son en exceso intolerantes con las personas que no comparten su modo de vida, mostrando tendencias racistas, homofóbicas y xenófobas.

La mayoría de estas agrupaciones, también inventan quién puede ser su enemigo y luego se arman contra el mismo, al que odian a muerte. Este desprecio es, en realidad, materia emotiva que les permite identificarse con su horda, a la que juran lealtad. Una vez constituida la banda, vendrán sus consignas, ritos de unión, íconos identitarios y, lo más importante, salir a la ciudad en búsqueda de su territorio y la exhibición en público. Y si a estos atenuantes añadimos que muchos de estos jóvenes utilizan el alcohol, los estupefacientes y determinadas drogas sintéticas con el objetivo de alterar sus estados de conciencia para elevar su tendencia a actuar sin ninguna clase de miedo, se genera un periodo de latente violencia que atenta contra la seguridad y convivencia ciudadana. Algunos ejemplos del crecimiento de los casos delincuenciales de los miembros de las tribus urbanas en la capital, son los siguientes:



- 1- El 17 de marzo del año 2008, un menor de edad resultó muerto luego de un nuevo enfrentamiento entre las denominadas tribus urbanas. Esta vez el turno fue para un integrante de los “Skinheads” o “Cabezas Rapadas”, a manos de un menor de 16 años de edad. Los hechos ocurrieron al norte de la capital colombiana cuando un grupo de Rash, (movimiento de izquierda de la tribu urbana “Skinhead”), se reunió en un local del centro comercial Panamá, y se encontró con otro grupo de “Skinhead” de corriente de derecha, por lo que comenzó una riña.
- 2- El 17 de noviembre de 2009, Los habitantes del barrio Ciudad Salitre, en el occidente de Bogotá, denuncian constantes enfrentamientos entre barras bravas y tribus urbanas en el sector. Los hechos más recientes ocurrieron cuando un grupo de 150 jóvenes de la cultura “Emo” se enfrentaron con la Policía, causando daños en la plazoleta de Maloka. Según directivas del Centro Interactivo, los jóvenes levantaron los adoquines, dañaron vallas, separadores y cámaras de seguridad.
- 3- El 5 de junio de 2010, en un parque al norte de Bogotá, se enfrentaron un grupo de “Emos” con otro de “Skinheads” que se citaron a través de la red social de Facebook para “ajustar cuentas” y vengar la golpiza que un miembro de los primeros, sufrió de parte de los “cabezas rapadas”. Afortunadamente la policía intervino a tiempo y evitó la confrontación.
- 4- El domingo 10 de octubre en las afueras del Centro Comercial Gran Estación, un grupo de “Floggers” se enfrentó a la policía nacional debido a que se les negó la entrada al mall y reaccionaron descontroladamente, generando estragos en los alrededores del sector.

Seguridad

La inversión que protege su inversión.

- 
Seguridad Física
 Guardas Profesionales
 Escoltas de Personas y Mercancías
 Control de Acceso
- 
Seguridad Electrónica
 Monitoreo de Alarmas
 CCTV
 Barreras Perimetrales
 Operadores de Medios Tecnológicos
- 
Asesorías y Consultorías
 Polígrafo
 Estudios de Seguridad
 Investigaciones

Calle 82 Bis N° 27 - 67
 Barrio El Polo
 Teléfono: (1) 635 32 11
 Bogotá, D. C.
 gcomercial@viceltas.com
 www.viceltas.com



Vigilancia
Celtas

Estos desórdenes están generando un clima de tensión e inseguridad en las localidades con mayor presencia de las tribus urbanas. No sólo porque los vecinos de los barrios se están alejando de los parques, plazoletas y sitios de esparcimiento que en relativo poco tiempo han sido apropiados por estas agrupaciones, sino los comercios cercanos a estos lugares, grandes y pequeños, también se han visto afectados por la reducción de sus ventas en especial los fines de semana que es cuando frecuentemente se reúnen los jóvenes.

Recomendaciones para intentar contrarrestar esta problemática:

Es necesario fortalecer las políticas de la Administración Distrital, las acciones de la Policía Metropolitana y el compromiso del sector privado y la ciudadanía para reducir los niveles de victimización y mejorar la percepción de seguridad en Bogotá.

Para mejorar dicha percepción de seguridad ciudadana se debe considerar prioritario fortalecer las acciones de control y judicialización por parte de las autoridades policiales, controlar los lugares de expendio de bebidas embriagantes, ya que muchos comerciantes a pesar de la prohibición legal, venden licor a menores de edad y priorizar las campañas integrales de urbanidad, convivencia y cultura ciudadana, focalizadas en los jóvenes pertenecientes a las tribus urbanas.

Así mismo la elaboración de un censo de los jóvenes que pertenecen a las tribus urbanas, con la participación de la personería, defensoría de familia, secretaría de gobierno y policía de infancia y adolescencia, es recomendable con el objetivo de definir los lugares de origen de los adolescentes para que los programas del distrito sea ejecutados en las localidades donde ellos habitan.

Los esquemas de prevención y participación comunitaria contra la violencia y la delincuencia que funcionan actualmente en las localidades de Bogotá deben ser reforzados bajo un esquema integrado de trabajo, con los propósitos de:



- Incentivar la cooperación ciudadana.
- Fortalecer la confianza institucional.
- Promover programas y propuestas distritales para el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes.

De otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF) como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, debe coadyuvar a los entes, distritales y locales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes.

Finalmente cuando un menor de edad perteneciente a una tribu urbana es detenido por cometer un delito se recomiendan las siguientes medidas: Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico, retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para su rehabilitación.

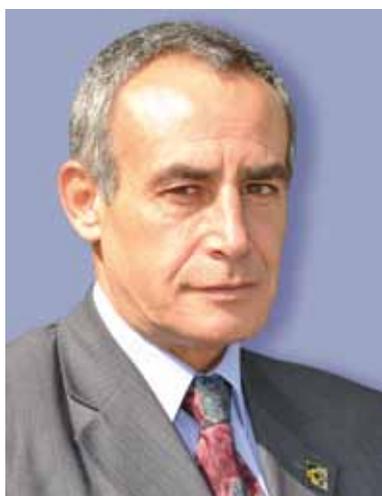
En conclusión, Si el Estado, las autoridades de policía, la familia, la escuela y la comunidad, no se apersonan de esta problemática tan recurrente en nuestra sociedad moderna, y no ofrecen a los jóvenes las oportunidades de organizarse en grupos que verdaderamente le brinden la dimensión que necesita su vida, ellos seguirán recurriendo a las propuestas que sí les ofrece la calle y los peligros que ella conlleva. Todo joven tiene la libertad de ejercer su derecho al libre desarrollo de su personalidad siempre y cuando no atente contra la convivencia ciudadana ni vulnere los derechos de los demás.

Este artículo se hizo gracias a la colaboración especial del Coronel ® Rubén Darío Clavijo, Coordinador de Seguridad de Asosalitre.

“ Si el Estado, las autoridades de policía, la familia, la escuela y la comunidad, no se apersonan de esta problemática tan recurrente en nuestra sociedad moderna, y no ofrecen a los jóvenes las oportunidades de organizarse en grupos que verdaderamente le brinden la dimensión que necesita su vida, ellos seguirán recurriendo a las propuestas que sí les ofrece la calle y los peligros que ella conlleva. ”

Derecho Internacional humanitario vs Seguridad privada

Por: Guillermo Lara Páez



La historia de Colombia se caracteriza por sus profundos conflictos armados, pero el que más duración y complejidad arrastra es el que en la actualidad vivimos; estas circunstancias nos colocan dentro del concierto mundial como un país altamente peligroso con enormes índices de muertes violentas, desapariciones, desplazamientos de grandes grupos humanos, tortura etc., todo ello en medio de una gran variedad de formas de violencia, al igual que enormes índices de impunidad.

Así las cosas y ante la intensidad del conflicto la seguridad privada surge como una verdadera alternativa para que aquellos que poseen recursos suficientes se brinden seguridad, no en vano una buena porción del producto interno bruto se invierte en el pago por concepto de protección, la que va desde los conjuntos residenciales hasta grandes inversiones del capital extranjero. Esta situación coloca de presente la urgencia de asumir medidas capaces de conjurar la alteración del orden público, razón más que suficiente para que la administración del Dr. ALVARO URIBE VELEZ haya presentado como bandera La política de defensa y seguridad Democrática.

Dentro de las características relevantes del diseño de esta política esta la red de informantes y cooperantes con la cual la fuerza pública pretende obtener importante información que sirva para una exitosa lucha contra los diferentes factores generadores de violencia.

Este sensible llamado a la comunidad en general para vincularse en esta cruzada, genera la necesidad de analizar las implicaciones que esto pueda conllevar no solo para quienes acepten esta convocatoria especialmente los organismos de seguridad y vigilancia privada, sino también para el desarrollo del conflicto en Colombia y su impacto a la luz del Derecho Internacional Humanitario.

Las organizaciones delictivas (todas sin excepción, sin importar su denominación o los motivos que sirvan de pretexto a sus actos delictuosos), representan una amenaza contra la comunidad y contra cada uno de sus miembros. Asesinatos, secuestros, extorsiones, actos terroristas, y, en suma, el empleo generalizado de la violencia contra el derecho, configuran la inseguridad social.

La participación de la comunidad, de todos sus miembros, en la lucha contra el delito, se realiza por medio del apoyo a las autoridades legítimas en la tarea de evitarlo y castigarlo. Ese apoyo parte de una premisa necesaria: la obligación de las autoridades de la república de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

¿Cómo puede ser la colaboración de los particulares, con las autoridades legítimas?

La colaboración de los particulares con las autoridades y el apoyo que a éstas se debe, se presta mediante el suministro de todas las informaciones encaminadas a prevenir, a evitar, el delito y a aprehender y juzgar a sus autores. Esta es, la obligación que impone la **solidaridad social** y que está expresamente consagrada en normas constitucionales y legales.

De la Constitución se desprende un derecho a la **legítima defensa** de los particulares, frente a situaciones de peligro, que amenacen sus derechos fundamentales y puedan surgir, en ocasiones, de la propia ineficiencia de las autoridades. Por ende, en determinadas circunstancias, la asunción del servicio de vigilancia por los propios particulares puede ser entendida como un desarrollo de ese derecho de las personas a la legítima defensa.

La finalidad de la vigilancia y seguridad privada, no es otra que evitar la comisión de delitos como el secuestro, la extorsión, el asesinato, los actos terroristas y, en general, los hechos delictivos que atentan contra la seguridad de la comunidad y de todos y cada uno de sus miembros. Así se vela por la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

Por ello es legítimo que la ley regule y establezca formas de seguridad privada, siempre y cuando el Estado mantenga la regulación, el control y la vigilancia de este servicio público⁽¹⁾, lo cual ocurre en el caso de la vigilancia y seguridad privada, ya que la norma que regula esta actividad como es el decreto 356 de 1994, señala que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tiene a su cargo el control e inspección de todas estas actividades.

Pero la prestación de este servicio público de seguridad por los particulares plantea agudos problemas jurídicos, pues toca con principios esenciales de nuestro ordenamiento constitucional. En efecto, estos organismos, al emplear armas, despliegan un potencial bélico y son susceptibles de generar violencia y afectar derechos fundamentales de las personas. Y que no se diga que eso se puede solucionar si se tiene en cuenta que esos servicios son estrictamente de protección, y que por ende no son ofensivos, pues el hecho mismo de poseer armas genera peligros objetivos de daños a terceros, incluso las llamadas “armas de defensa personal” mantienen un carácter letal, puesto que su poder defensivo deriva de su potencial ofensivo. Así, un objeto que sirve para que una persona se defienda, pero que no le permite herir o matar al agresor no es, en sentido estricto, un arma. Las armas están entonces indisolublemente ligadas con la violencia potencial y la coacción. Por eso el argumento en virtud del cual es legítima la posesión de armas por parte de los particulares en la medida en que éstas no están dirigidas a la agresión sino a la defensa, está construido en una distinción infundada puesto que “el poder defensivo de las armas sólo se explica en medio de una situación de disuasión en la cual cada una de las partes puede agredir al adversario para causarle la muerte”⁽²⁾.

Esos graves riesgos, ligados inevitablemente a la prestación del servicio público de seguridad por los particulares, **explican entonces que la Constitución haya fijado unos límites estrictos a tales servicios**, los cuales se desprenden de la noción y naturaleza misma del Estado constitucional y, en caso de conflicto armado, se relacionan **con el estricto respeto del Derecho Internacional Humanitario**.

Estos límites son el principio de exclusividad de la Fuerza Pública y el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, por lo cual consideramos pertinente analizarlos.

Un primer límite constitucional a la prestación del servicio de seguridad por los particulares: el control de las armas por el Estado y el principio de exclusividad de la Fuerza Pública

El principio de exclusividad de la Fuerza Pública no es una categoría puramente retórica sino que tiene profundas consecuencias normativas y prácticas. Así, conforme a tal principio, es indudable que existen funciones y facultades que son propias de la Fuerza Pública, las cuales en ningún

momento pueden ser atribuidas a los particulares, como es el ejercicio mismo de labores de inteligencia o el desarrollo de actividades de patrullaje destinadas a preservar el orden público ya que, tal y como se desprende de la jurisprudencia de la corte constitucional, la preservación del orden público y la investigación de los eventuales delitos cometidos por las personas residentes en Colombia es propia de las agencias estatales, que deben desarrollar estas funciones en el marco de la ley, y no de los propios particulares, sin perjuicio del deber que éstos tienen de colaborar con la administración de justicia. Tampoco podría el Estado atribuir a los particulares la posesión y uso de armas de tal calibre que pusieran en cuestión la naturaleza exclusiva de la Fuerza Pública. Por ello la misma corte, había señalado que no pueden nunca los particulares poseer ni portar armas de guerra pues “admitir que un particular o un grupo de particulares posean y porten armas de guerra equivale a crear un nuevo cuerpo de fuerza pública, con lo cual se viola el principio de exclusividad de la fuerza pública consagrado por el artículo 216 de la Carta”.

A partir del anterior análisis, una primera conclusión se impone: los servicios de vigilancia y seguridad privada, pueden ser ejercidos por los particulares, siempre y cuando no se afecte el principio de exclusividad de la Fuerza Pública, lo cual tiene una doble consecuencia: de un lado, tales servicios no pueden contar con armas de guerra y, de otro lado, estos organismos no pueden, en ningún caso, ejercer funciones que son propias de la Fuerza Pública.

En situaciones de conflicto armado, como las que vive el país, **es necesario** agregar otro límite constitucional a la forma de operar de los organismos de seguridad y vigilancia privada. Es: **el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario**.

En efecto, la Constitución señala que en todo caso rigen las reglas del derecho Internacional Humanitario (CP art. 214), una de cuyas normas esenciales es el principio de



1 Constitución Política art. 365

2 Sentencia C-542 de 1993, Magistrado ponente, Jorge Arango Mejía

distinción, según el cual las partes en conflicto deben diferenciar entre combatientes y no combatientes, puesto que estos últimos no pueden ser nunca un objetivo de la acción bélica. Ahora bien, la “protección general de la población civil contra los peligros de la guerra implica también que no es conforme al derecho Internacional Humanitario que una de las partes involucre en el conflicto armado a esta población, puesto que de esa manera la convierte en actor del mismo, con lo cual la estaría exponiendo a los ataques militares por la otra parte”³.

Así las cosas, es evidente que el Estado no puede utilizar los servicios particulares de seguridad por los particulares con el fin de involucrar a la población no combatiente en el conflicto, pues se estaría vulnerando el Derecho Internacional Humanitario. Por ello, por ejemplo, no podrían estos servicios de los particulares asumir funciones de control del orden público, por cuanto estas labores son propias de los Estados y pueden implicar una participación en un conflicto armado. Esto explica que el artículo 43-3 del Protocolo I, al estudiar el alcance de la noción de combatiente, establezca que “siempre que una Parte en conflicto incorpore a sus fuerzas armadas un organismo paramilitar o un servicio armado encargado de velar por el orden público, deberá notificarlo a las otras Partes en conflicto.”

El Derecho Internacional Humanitario no prohíbe la existencia de grupos que ejerzan algunas formas de seguridad privada. Un estudio de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus protocolos respectivos muestra que la existencia de estos grupos no constituye *per se* una violación al Derecho Internacional Humanitario, pues esa normatividad prevé precisamente la existencia de organismos de ese tipo.

En efecto, los artículos 61 a 67 del título IV Sección Primera del capítulo VI del Protocolo I a los Convenios de Ginebra regulan los llamados servicios y organismos de protección civil, que son precisamente grupos que tienen como finalidad “proteger a la población civil contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia”⁴. Estos organismos, al ser caracterizados como servicios civiles, gozan de protección humanitaria y no pueden entonces ser objetivos bélicos.

Además, la propia normatividad Internacional humanitaria autoriza el porte de armas ligeras por esas organizaciones.

En consecuencia, las empresas de vigilancia y seguridad privadas están expresamente autorizadas por el Derecho Internacional Humanitario, especialmente en tiempos de guerra o de conflicto interno.

Al comparar las tareas asignadas a estos “organismos de protección civil” con la finalidad de los servicios de vigilancia y seguridad privada (artículo 73 del decreto 356 de 1994), se concluye que éstos encajan perfectamente en la definición de aquéllos.

Conclusión que se refuerza al leer la enumeración de los principios que rigen las funciones de los servicios de vigilancia y seguridad privada, principios contenidos en los 31 numerales del artículo 74 del mismo decreto 356 de 1994

4 Art. 61 del Protocolo I

Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org

3 Sentencia C-225, de mayo 18 de 1995, Magistrado ponente, doctor Alejandro Martínez Caballero



ADMEJORES SEGURIDAD LTDA

Desea
a todos los empresarios
y colaboradores
del sector
una
**FELIZ NAVIDAD
y un Prospero
NUEVO AÑO**

ANDEVIP

ADMEJORES  **SEGURIDAD LTDA**



Carrera 24 N° 82 - 77
PBX: (+57 1) 742 35 36
www.admejoresseguridad.com
servicio@admejoresseguridad.com



Coaching Empresarial, herramienta innovadora para mejorar la productividad de su empresa

Por: Oscar Javier López

Los especialistas definen el coaching empresarial como *“el acompañamiento de una persona o equipo de trabajo (team building) a partir de sus necesidades profesionales, para el desarrollo de su potencial y conocimientos técnicos”*.

El coaching comienza a ser un término de uso frecuente en el actual mundo de los negocios. Ejecutivos, consultores de empresas y gerentes de recursos humanos, utilizan el concepto relacionándolo con ideas de asesoría, crecimiento personal y tutoría. Es un proceso individual que potencia las capacidades y talentos para conseguir un objetivo concreto y proviene de la palabra inglesa, “coach”, que significa entrenar, aconsejar.

Los especialistas definen el coaching empresarial como *“el acompañamiento de una persona o equipo de trabajo (team building) a partir de sus necesidades profesionales, para el desarrollo de su potencial y conocimientos técnicos”*.⁽¹⁾ Esta definición recupera el concepto de acompañamiento, precisando el ámbito del coaching: las necesidades profesionales.

“Desarrollar la capacidad de los equipos para decidir y aprender de su propia experiencia, constituye una ventaja competitiva diferenciadora y, a la vez, una fuente de evolución para las personas”.

Sus claves son las siguientes: desarrollar la conciencia empresarial, potenciar la responsabilidad, fomentar las habilidades personales, propiciar el cambio de perspectiva y trabajar con unos objetivos y metas. Este proceso lo necesitan las organizaciones con la intención de innovar, que tienen las ganas de optimizar sus recursos, la visión de futuro, y el crecimiento constante de su productividad.

El coaching además sirve para superar los obstáculos, mejorar la comunicación interna, potenciar la motivación y la dedicación, mejorar la imagen de la empresa y fomentar el talento.

Instrumentos del coaching:

Para lograr sus objetivos, empresarial e individual, el coaching empieza desde la selección del personal, en particular cargos gerenciales y ejecutivos, que se eligen no tanto por su competencia intelectual, sino por lo que son. Se estudian criterios de personalidad y se les sitúa en diferentes escenarios para observar aspectos como su capacidad de comunicación,

¹ “Coaching y Liderazgo”, Rodrigo Fuenzalida, 2004.



“El coaching está enfocado a permitir que las personas den lo mejor de sí mismos”

las aptitudes frente a la presión o ante el riesgo, la habilidad natural de liderazgo, el trabajo en equipo, entre otros.

El coaching está enfocado a permitir que las personas den lo mejor de sí mismos y por eso utiliza la formación tanto de habilidades concretas - como la dirección de un equipo o la atención al cliente - como el desarrollo individual a través de la comunicación, de la auto confianza o de la reducción del estrés emocional.

Este método sabe que un equipo necesita de una organización en la que cada uno de sus empleados conoce y asume los objetivos comunes, implicando una disciplina libremente consentida con los procedimientos y normas necesarias para la eficacia del conjunto. Y como nadie lucha tanto por una empresa como cuando ha contribuido a crearla, el coaching ayuda a los miembros del grupo a definirla, estructurarla y a ponerla en marcha.

¿Por qué desarrollar el coaching hoy?

La necesidad de desarrollar destrezas de coaching, dependerá de lo que la organización o las personas entiendan como sus objetivos, los desafíos que enfrentan y cómo deban superarlos.

Si por ejemplo el rol de un gerente es la coordinación de las acciones inmediatas y predecibles, en vez de inspirar la solución creativa de los problemas, su empresa seguramente estaría en crisis en los competitivos tiempos de hoy. Es difícil pensar que el antiguo modelo de jefe que sabía todas las respuestas y lo decidía todo, siga vigente en organizaciones que enfrentan un modelo exigente y dinámico. Desarrollar la capacidad de los equipos para decidir y aprender de su propia experiencia, constituye una ventaja competitiva diferenciadora y, a la vez, una fuente de evolución para las personas.

El liderazgo es un proceso en la búsqueda de ejercer influencia sobre otros, hacia el logro de un objetivo y que es aceptado por sus seguidores. El líder debe poseer una visión, un sueño atractivo que crea un contexto de confianza. En tal sentido, las habilidades del coaching se relacionan con un perfil de líder inspirador, cuya principal herramienta de dirección es la formación de sus colaboradores.

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE ENTIDADES OFICIALES



VIGILADO SuperVigilancia R. 3634 de 13/05/2007

SEMINARIOS Y TALLERES

Orientado al conocimiento de áreas específicas de la seguridad, dirigido a directivos de los departamentos de seguridad de empresas gubernamentales o privadas y compañías de vigilancia privada.



ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Principal: Carrera 10 N° 20 - 30 Sur | Tels: 239 6575 - 278 37 03

Móvil: 312 547 3701

Soacha: Calle 12 N° 7 - 15 | Tel.: 732 9679

Valledupar: Calle 19 N° 14 - 40 | Tel.: (5) 580 58 59

seguredprincipal@hotmail.com

www.seguredltda.com



Coaching Aplicado:

En la práctica, organizaciones y personas están utilizando el concepto de coaching en relación a diferentes iniciativas, entre las que identificamos dos acepciones⁽²⁾

1. Como proceso de cambio personal, en que una persona es orientada por un coach.
2. Como una habilidad que desarrollan quienes tienen responsabilidad en la conducción de equipos de trabajo.

El elemento común de ambos usos es la creencia de que ante la necesidad de lograr objetivos en equipo, es fundamental un estilo de conducción que permita que las personas tengan la facilidad de aprender, dirigiendo su desarrollo. El rol del coach es crear las condiciones para que los demás descubran nuevas opciones e innoven con éxito.

Las organizaciones que se encuentran en el aprendizaje “coaching”, se caracterizan por relaciones de confianza, colaboración, orientación intuitiva, y un enfoque en ayudar a las personas a maximizar su potencial. Difieren de otras en que han cambiado de un enfoque en el rendimiento, a un énfasis en el crecimiento sostenible. Las personas se dan la oportunidad de mejorar y fortalecer el concepto de aprendizaje permanente, fortaleciendo la creación de una cultura solidaria.

El coach tiene que estar familiarizado con los distintos modelos de cambio organizativo y el modelo o marco, ya sea explícita o implícita, en el que opera la entidad en particular. Si el entrenador decide trabajar en un entorno empresarial, se recomienda que él o ella adopte un enfoque sistémico, es decir, que reconozca y trabaje tanto con los factores internos y externos que inciden en la entidad y sus individuos. El papel del coach debe centrarse en los procesos humanos, en la organización, el diseño, desarrollo y mejora de competencias laborales

“La clave del éxito de cualquier iniciativa de coaching empresarial es la selección del cambio de modelos validados adecuados y mejores prácticas para adaptarse a las necesidades específicas de la organización.”

La clave del éxito de cualquier iniciativa de coaching empresarial es la selección del cambio de modelos validados adecuados y mejores prácticas para adaptarse a las necesidades específicas de la organización.

El concepto de coaching aporta una perspectiva innovadora para facilitar el desarrollo de otros, que conlleva la habilidad de saber escuchar, observar y proveer oportunidades de aprendizaje, potenciando la autonomía y la creatividad. El coach es un observador agudo que abre posibilidades, haciendo que el otro sea el protagonista y principal responsable de sus decisiones y resultados.

Será misión de los líderes empresariales evaluar los costos y beneficios que implica mantenerse en esquemas de dirección tradicionales o comenzar a crear un ambiente que permita enfrentar los desafíos de la economía global mediante la innovación y así mejorar la productividad de su organización.

² “Coaching for performance”, Jhon Withmore, Publishing, 1998.

Si usted quiere comentar este artículo, escribanos a editorial@estrategas.org





En la Práctica



La delincuencia al interior de las Empresas

Segunda parte

Por: Germán Duarte Vargas

En la primera parte de este artículo se explicó en detalle y con diversos ejemplos, la delincuencia dentro de la empresa “por la forma de participación del empleado o funcionario de la empresa en el ilícito”. Ahora se describirá dicha delincuencia “por la mayor o menor disposición del empleado al delito dentro de la empresa”.

2. Clasificación de los tipos de delincuentes por la mayor o menor disposición del empleado al delito dentro de la empresa:

No es difícil observar en la empresa, al procesar información sobre el tipo y características de incidentes de seguridad ocurridos durante un espacio prolongado de tiempo, establecer los perfiles, muy definidos por cierto, de los seis tipos de delincuente que actúan dentro del ambiente empresarial. Veamos algunas de sus características:

2. 1. El delincuente accidental:

Es una persona honrada. Un trabajador honesto y dueño de principios morales y éticos que practica aunque no hayan sido sometidos a prueba. Inicia su periodo de trabajo en la empresa, esforzándose por obtener buenos resultados, ganarse la confianza, y consolidarse como buen trabajador. Un día cualquiera se presenta una circunstancia especial, una ocasión única, un “golpe de suerte”, en el cual hay que tomar una decisión en forma rápida: o se toma o se deja. Es posible que este personaje ya sea consciente de las deficiencias de seguridad en los procedimientos, de manera que decide aprovechar la ocasión que se ha presentado en forma única y comete el ilícito.

2. 2. El Delincuente Eventual:

Usualmente es una persona trabajadora y honesta hasta el momento en que se le presenta una situación particular muy especial: la necesidad urgente de realizar un gasto o de atender una obligación que escapa a sus posibilidades. Entonces decide hacer un aprovechamiento, el apenas necesario para atender sus requerimientos, e incluso con la intención de reintegrar el valor correspondiente tan pronto las circunstancias lo permitan.

2. 3. El delincuente ocasional:

Este tipo de delincuente no se mantiene a la caza de oportunidades ni vive atento a la ocasión de delinquir, puesto que normalmente es una persona trabajadora, y honrada, pero cuándo una ocasión se presenta bajo circunstancias favorables para aprovechar bienes o valores de la empresa, no duda mucho en actuar. El no actúa para mejorar las condiciones propicias para el delito. Es decir, que si esas condiciones no se dan en forma espontánea, éste no hará nada para crearlas.

2. 4. El delincuente habitual:

Este no es un delincuente permanente, ni uno profesional. La mayor parte de sus ingresos provienen de su sueldo como trabajador, pero complementa habitualmente sus ingresos mediante la comisión de ilícitos de diferente tipo, aprovechando las circunstancias en las cuales los controles inadecuados permiten el aprovechamiento de bienes y valores sin que sea posible establecer responsabilidades. Este tipo de delincuente permanece atento a las ocasiones o circunstancias que le permiten actuar: busca el lugar y el momento adecuado, incluso, si es necesario “ambientar” la ocasión, es decir, crear o adecuar las condiciones para la realización del ilícito, actuará para conseguirlo.



En cuanto a la administración de personal se refiere, la empresa enfrenta dos graves problemas frente a la seguridad empresarial:

- 1) Que el delincuente no ingrese a la empresa.
- 2) Que el empleado no se vuelva delincuente dentro de la empresa.

Continuación



2. 5. El delincuente permanente:

Es un delincuente que se ha formado en la empresa. Inició como delincuente accidental, pasó a delincuente eventual, se hizo ocasional, paso por delincuente habitual, y se consolidó, gracias a diferentes factores, todos muy relacionados con la impunidad, con la falta de controles administrativos, con la existencia de procesos inseguros, con la inocencia administrativa, etc. Este delincuente ha logrado con el tiempo, no solo conocer las deficiencias de seguridad, sino crear condiciones muy propicias para su accionar, y generar inseguridad: confusión, imprecisión, abolición de controles para “agilizar” procedimientos. Participa en más de una actividad delictiva dentro de la empresa

2. 6. El Delincuente Profesional:

Este es un delincuente formado que ha logrado ingresar a la empresa con algún tipo de fachada, aprovechando las deficiencias en los procesos de selección en los cuales no se ha introducido el factor “Confianza” como aspecto importante de las evaluaciones de candidatos. También se ampara en la impunidad que se genera en las empresas que son defraudadas por empleados que terminan siendo liquidados por decisión del empleador, sin denuncia que los sancione por el delito detectado, lo que les permite transitar por las empresas, cometiendo hurtos y fraudes sin que se les genere un antecedente judicial. Estas personas suelen ingresar con el objeto específico de adelantar la comisión de un delito contra la empresa. El delincuente profesional obtiene la mayor parte de sus ingresos como producto de los ilícitos que adelanta, y los ingresos por su trabajo son secundarios, y resultado de la fachada que adopta como trabajador.

2. 7. El delincuente institucional:

Lamentablemente, con no poca frecuencia se presente este tipo de delincuente que hemos llamado “Institucional”, porque su característica esencial es que hace parte de la alta dirección de la empresa, con derechos y propiedad sobre la misma. Puede tratarse de un importante accionista (aunque generalmente minoritario), de un copropietario que ejerce labores de dirección y administración, o también de un gerente nombrado por una Junta Directiva, ante la cual entrega resultados al final de cada operación.

La condición de hacer parte de la alta dirección, y de poseer en consecuencia altas dosis de autonomía sin prácticamente control alguno, brinda a la persona que decide aprovechar la empresa para su lucro personal en estas condiciones, unos márgenes muy amplios de operación, de manera que las consecuencias de su accionar solamente son notorias cuando la empresa empieza a presentar graves dificultades financieras, pues hasta entonces toda la operación de fraude ha sido maquiada con habilidad y con facilidad.

Utilidad de las clasificaciones

Hemos considerado la necesidad de “tipificar”, al delincuente interno para lograr llegar a conocerlo en la mejor forma posible, conocer sus posibilidades, su forma de actuar, su psicología, y sobre la base del conocimiento que hemos llegado a tener y el que llegaremos a tener más adelante en un proceso continuo de investigación y de análisis, diseñar las medidas preventivas que lo neutralicen, que lo disuadan inicialmente, pero que permitan detectar prontamente su accionar si actúa, para eliminar oportunamente su efecto dañino sobre los intereses empresariales.

Las clasificaciones que presentamos en esta oportunidad nos están permitiendo empezar a considerar grupos que tienen características comunes, pero también nos posibilita conocer la evolución de fenómenos que frecuentemente tienen sus raíces en el diseño mismo de los procedimientos logísticos, administrativos, y en los de producción.

Sin pretender aligerar la responsabilidad del empleado corrupto, tenemos que aceptar que en las empresas se presentan con mucha frecuencia circunstancias propicias para que el empleado realice aprovechamientos ilícitos sin que esto se pueda ni siquiera detectar o establecer. Frecuentemente encontramos que a la anterior circunstancia se debe agregar el hecho de que la empresa no muestra ningún interés en establecer faltantes ni responsabilidades en los mismos.

Respetando los conceptos que muchas veces provienen de autorizados profesionales, me atrevo a presentar la otra cara de la moneda: Hemos conocido en muchas de nuestras investigaciones, en las que hemos utilizado modernos sistemas de VERIFICACIÓN DE LA VERDAD, con el uso de detectores de mentiras, o polígrafos, cómo de diez sospechosos de un hurto o fraude, que son investigados en una empresa, de los cuales resulta comprometido uno o dos, los otros ocho son personas generalmente honestas, algunos de los cuales conocían los hechos, pero desestimuladas por la impunidad, intimidadas por la audacia y por la peligrosidad de los delincuentes, se abstendían de denunciarlos, menos aun de impedir su accionar.

Tenemos evidencias de que un buen clima organizacional no tiene nada que ver con abrirles el paso a los delincuentes internos. Tampoco podemos pensar que las medidas de control y de detección de fraudes que implementemos puedan afectar el clima empresarial. Cuando se ha afectado, lo ha sido positivamente, asegurando a los empleados honestos y leales su identificación y reconocimiento.



La investigación en la seguridad privada

Parte I

Adaptación académica de Víctor H. Paredes Investigador de Seguridad

El progreso de la humanidad a lo largo de su existencia, se debe fundamentalmente a la INVESTIGACION. Todos los conocimientos que hoy se tienen y aplican, todas las actividades que a diario se realizan, son en su gran mayoría, resultado de las Investigaciones que efectuaron quienes nos antecedieron.

La investigación ha sido un proceso constante en el desarrollo del ser humano y no es más que la resultante de la aplicación de las facultades mentales del hombre para mejorar su vida y diario quehacer.

La inteligencia lleva a la Investigación y todo ser humano en diferentes ocasiones ha sido Investigador. El paso por las aulas, busca dar un cúmulo de conocimientos y experiencia ya adquiridos por nuestros antecesores y además avivar el espíritu de Investigación para obtener nuevos conocimientos y experiencias que beneficien a las futuras generaciones.

Sabiendo que la INVESTIGACION es una actividad natural del ser humano, podemos ahora sí entrar a definirla como el “Conjunto de actividades realizadas metódicamente tendientes a obtener un conocimiento cierto de algo que se plantea, partiendo de una serie de hechos o actividades dispersos que son el origen de la actuación del Investigador”.

Con base en esta definición se debe decir que la Investigación es una técnica que cuenta con un método, unas reglas o normas, se basa en ciertos principios y busca mediante la verificación, obtener respuestas ciertas a hechos o cosas cuyo significado real se desconoce o solo se conoce parcialmente.

El Investigador

El Investigador es, entonces la persona que realiza el conjunto de actividades metódicas para obtener un conocimiento cierto de algo que se ha planteado partiendo de unos hechos, cosas o actividades que son el origen de su labor. En forma resumida se puede decir que Investigador es “quien hace diligencias para descubrir algo”.

No obstante que haya aplicado en alguna ocasión la capacidad investigativa, no toda persona va a ser Investigadora; así, la gran mayoría de los médicos se dedican a atender sus pacientes y solo unos pocos se inclinan por la investigación; otro tanto ocurre con los abogados, quienes mayoritariamente abren sus oficinas para atender consultas y adelantar los casos que les planteen sus clientes y solo unos pocos con espíritu estudioso se inclinan por la investigación en los campos de su competencia. Lo mismo sucede en todas las profesiones y actividades del hombre.

Existen entonces características y cualidades que dirigen a una persona hacia el campo de la Investigación, tales como:

- * **Vocación:** la inclinación, el deseo que lleva a entregarse de lleno a esa actividad.
- * **Conocimientos:** el Investigador busca descubrir e interpretar algo desconocido, pero para esto es necesario contar con bases previas o sea tener conocimientos que constituyen la experiencia del Investigador.
- * **Espíritu Crítico:** el Investigador analiza todo, examina todo, no acepta nada a priori.
- * **Espíritu de Observación:** La curiosidad; ver lo que otros no alcanzan a ver, captar el detalle que para otros pasa inadvertido
- * **Ética profesional:** todas las profesiones se ejercen bajo las normas éticas propias de su actividad. La Investigación exige un alto sentido ético ya que se Investiga buscando un beneficio general en primer lugar.
- * **Orden:** la Investigación exige un método, el cual presupone orden. Este facilita la investigación, evita la pérdida de tiempo, de datos y la duplicidad de esfuerzos.
- * **Responsabilidad:** la Investigación conlleva deberes y obligaciones. El Investigador debe saberlo y actuar de acuerdo con ellos, un buen Investigador sabe que es responsable.



* **Discreción:** no hablar más de la cuenta; divulgar resultados o hacer comentarios inoportunos, no solo perjudica la Investigación en sí, sino que puede afectar a personas inocentes o que no tienen que ver con el hecho investigado. El Investigador se caracteriza por ser discreto, esto además le permite obtener confianza de parte de otras personas.

* **Constante Actualización:** cada día surgen nuevas técnicas, experiencias, prácticas y conocimientos. Es indispensable mantenerse actualizado mediante la lectura, cursos, seminarios, conferencias, etc.

* **Capacidad de trabajar en equipo:** muchas actividades tienen que ser realizadas en equipo, así vigilancias, seguimientos y entrevistas requieren trabajo de grupo. El investigador tendrá la personalidad y el carácter que fácilmente se adapte a estas situaciones.

Hasta ahora se ha hablado del Investigador en general, se concretará al relacionado con la SEGURIDAD ya sea esta Física, de Personas, de Documentos e Informaciones, de Comunicaciones o de Material y Equipo, o sea EL INVESTIGADOR PRIVADO.

La Seguridad es básica y fundamental para el desarrollo y normal desenvolvimiento de las relaciones en cualquier tipo de sociedad humana. Si bien el ser humano es sociable por naturaleza, siempre han existido seres con tendencias asociales que dan como resultado perturbaciones en el desarrollo de dicha sociedad.

Esos seres asociales son los perturbadores del orden y armonía que deben reinar en la agrupación social; la perturbación puede ir desde actividades menores (desadaptados al trabajo, misántropos) hasta actividades más graves (delincuentes comunes, delincuentes políticos, anarquistas), cuya acción puede traer el caos y aun la disolución de la sociedad.

Por eso toda sociedad organizada se dota de una fuerza coercitiva y un instrumento que busquen mantener el orden y la armonía, sancionando a aquellos que infrinjan las normas de convivencia establecidas, aceptadas y acatadas por la mayoría.

Ahora bien la sanción no siempre es fácilmente aplicable, por diversas razones o circunstancias que es necesario aclarar con anterioridad; surge la necesidad de la Investigación para obtener un conocimiento cierto sobre lo sucedido, quién lo ejecutó y por qué y todas las demás circunstancias que entran a determinar la responsabilidad y la aplicación de las medidas correctivas y punitivas del caso.

Esa es la labor del Investigador. Frente a un hecho irregular o anormal determina claramente qué fue lo sucedido, quien lo ejecutó, cuándo, cómo y por qué y todas las demás circunstancias que permiten establecer claramente responsabilidades, aplicar sanciones y tomar las medidas para que el hecho no vuelva a suceder.

En el Estado existen organismos de Seguridad que cumplen esta función previa de Investigación: D.A.S., CTI, Policía Nacional (DIJIN, SIJIN), pero su labor para brindar protección y seguridad al ciudadano se hace cada día más difícil; a cada momento aumenta la delincuencia común y surgen nuevos tipos de delincuencia ante la

La labor del Investigador: Frente a un hecho irregular o anormal consiste en determinar claramente qué fue lo sucedido, quien lo ejecutó, cuándo, cómo y por qué y todas las demás circunstancias que permiten establecer claramente responsabilidades

cual tales organismos se hallan incapaces de actuar para obtener y brindar una seguridad total.

De ahí que las Empresas, cualquiera sea su naturaleza están sujeta a eventos tales como hurto, terrorismo, sabotaje y similares, muchos casos en los cuales requieren de un especialista que evalúe los riesgos y prevenga estos posibles sucesos y en los casos en que sucedan; sea capaz de realizar una investigación que permita a los organismos del estado cumplir con su labor de preservar el orden y proteger a los ciudadanos.

Así como han proliferado las Empresas de Vigilancia, día a día aumentan las actividades de Investigación; esto hará que el Investigador privado sea cada día más indispensable, haciendo a su vez más respetable su actividad y más apetecidos y solicitados sus servicios.

Hasta aquí tenemos un breve pero específico resumen del perfil del Investigador y sus connotaciones en la Seguridad Privada, En la próxima entrega abordaremos algunos detalles específicos acerca de cómo el investigador esclarece la verdad buscando cada detalle.

Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org

VP Asociados
VIGILANCIAS
INVESTIGACIONES
PROTECCION

10 años

Investigaciones de Seguridad
Estudio Técnico de Identificación Personal
Estudio de Seguridad a Instalaciones
Investigación de Riesgos y Sinistros
Capacitación Auto protección a Directivos

Calle 6 B N° 81 B 51 Of. 4-116 | Tel.: (1) 734 1847 | Móvil: 311 509 0619
vpasociadoscolombia@gmail.com | Bogotá - Colombia

Al día con la Supervigilancia

Supervigilancia realizó la Mesa de Trabajo de Bogotá sobre el Proyecto de ley.

Redacción | Fotografía: Estrategas



Superintendente Dr. Luis Felipe Murgueitio Sicard, respondiendo a las inquietudes de los asistentes.

En aras de impulsar el crecimiento económico del sector de la vigilancia y seguridad privada, el pasado 26 de noviembre, la SuperVigilancia realizó la última mesa de trabajo para discutir temas relacionados con el nuevo proyecto de ley del sector, que será presentado ante el Congreso de la República.

En la mesa de trabajo se discutieron temas como: Licencia Indefinida, Apertura Societaria, Ampliación de objeto, Racionalización de trámites, Facultades de Intervención, Régimen Sancionatorio, Gobierno Corporativo y Capacitación.



Dr. Juan Carlos Forero, representante de una de las mesas durante la presentación de sus conclusiones

Es muy importante destacar la importante labor del Superintendente Dr. Luis Felipe Murgueitio, quien apegándose a la misión de ejercer control sobre la industria, ha sabido interpretar y concertar las necesidades de los empresarios con una administración transparente, atenta y dispuesta de puertas abiertas.

A la reunión asistieron: El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Luis Felipe Murgueitio; la Delegada para la Operación, Tatiana González Cerón; la Superintendente Delegada para el Control (e), Marcela Castro Macías; la Profesional de Defensa, Diana Rueda; representantes de Gremios como: Andevip, Fenalco, Acasep, Ascoovip, Adesec, y SAS, además de vigilados del sector.



Se activa el Plan Navidad 2010

A partir del 9 de Diciembre, más de 1455 servicios de vigilancia y seguridad privada del país activaron sus protocolos internos para brindar seguridad a la ciudadanía, siguiendo los lineamientos del plan navidad de la Policía Nacional.



Así lo indica en la circular externa 023 de 9 de diciembre de 2010, en la cual, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Luis Felipe Murgueitio Sicard, hizo un llamado a las empresas que prestan sus servicios en diferentes entidades para que refuercen los controles e informen cualquier amenaza que pueda afectar la seguridad ciudadana. Los 190.000 vigilantes establecidos en bancos,



SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

centros comerciales, establecimientos de comercio, almacenes, peajes, hoteles, oficinas y fábricas de Colombia, deberán incrementar al máximo la difusión de las medidas de prevención y la colaboración con las Redes de Apoyo de la Policía Nacional.

Encuentre la circular externa 023 de 9 de diciembre de 2010 en <http://supervigilancia.gov.o/?idcategoria=12250>



4º Encuentro nacional y 1º Internacional de la red de observatorios del delito

Policía Nacional de Colombia – DIJIN

Redacción | Fotografía: Estrategas

Con el tema “*Incidencia de la criminología en la Política criminal*” la Policía Nacional, a través de su Dirección de Investigación Criminal e Interpol y el Observatorio del Delito, llevó a cabo este importante Encuentro el pasado 24 de noviembre de 2010, en el Crowne Plaza Tequendama de la ciudad de Bogotá. Se hicieron presentes representantes de diferentes instituciones que tienen dentro de su misión la investigación criminológica o temas afines a la criminología y política criminal de Colombia, Centro y Sur América.

La instalación de Encuentro estuvo a cargo del Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo, Director de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional de Colombia, quien expresó a este medio de comunicación que el objeto del evento es “poder compartir la información, no solamente estadística, sino análisis proyectivos, coyunturales, de lo que viene sucediendo en cada uno de los países y de las regiones de Colombia y así permitir realizar productos que sirvan de herramienta para la toma de decisiones en los lineamientos de la política criminal y en las decisiones desde el punto de vista social por parte de las diferentes autoridades del orden nacional, regional y local.”

Durante el desarrollo del evento los asistentes tuvieron la oportunidad de presenciar importantes conferencias de especialistas en criminalística, entre los cuales encontramos psicólogos, abogados y politólogos, que hablaron de Política Criminal y evidencia criminológica; de los jóvenes y las mujeres como víctimas y victimarios; el cierre estuvo a cargo del Teniente Eryvn Norza Céspedes, Director de Investigación Científica del Observatorio del Delito, quien expuso la investigación “Denuncias vs. Encuestas”.

El Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo dio una entrevista a los medios de comunicación, entre las diferentes respuestas que dio enfatizó en que “para los observatorios del delito el insumo principal es la información estadística y la



información que la misma comunidad proporciona, para que nosotros a través de nuestros investigadores y analistas emitamos unos conceptos y estadísticas que sirvan como herramienta tanto al mando institucional, como al gobierno nacional, desde el más alto nivel hasta el orden regional y local, y puedan ellos a través de estos análisis tomar decisiones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana”; explicó también que en Colombia el delito que más impacta la seguridad ciudadana y a la comunidad en general es el homicidio, el cual a la fecha se ha reducido en un 3%, de esta manera aspiran poder mantener esta disminución al cierre de esta vigencia y ojalá aumentarla; concluyó expresando que “estamos trabajando en lo que tiene que ver con la percepción de la seguridad, que es una sensación que nos preocupa, estamos convocando a todas las instituciones para que hagamos equipo y logremos el fortalecimiento de esa percepción y sensación de seguridad en todo el territorio nacional”.

Asimismo, a través de la Revista ESTRATEGAS, invitó a todos los empresarios a continuar participando en los eventos organizados por la DIJIN y a vincularse al FSE - Frente de Seguridad Empresarial.



Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org



6º Encuentro nacional del frente de seguridad empresarial FSE – DIJIN



Redacción | Fotografías: Estrategas

La Policía Nacional a través de su Dirección de Investigación Criminal e Interpol realizó el 6º Encuentro Nacional del Frente de Seguridad Empresarial – FSE – el pasado martes 30 de noviembre de 2010, en el Auditorio de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre. Con una gran participación tanto de conferencistas como de asistentes, el evento desarrolló el tema “Nuevas perspectivas de seguridad empresarial frente a las actuales modalidades delictivas”.

El Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo, Director de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, fue el anfitrión del evento y el encargado de hacer la instalación del mismo en compañía de los miembros de la mesa principal, integrada por la doctora Alba Camila Rubio, Gerente del Convenio de Piratería para Colombia, el doctor Tulio Zuluaga, Presidente de Asopartes, el Coronel (r) Juan Luis Gutiérrez Restrepo, Director Ejecutivo de Andevip, y el Doctor Jairo Herrera Murillo, Presidente de Asecarga.

La primera sesión de conferencias inició con la presentación “Perspectivas Actuales de la Criminalidad: otros delitos que afectan la Seguridad Empresarial”, a cargo del B.G. Carlos Mena, donde explicó al auditorio la evolución que ha tenido la llamada economía criminal, pasando por el narcotráfico, el secuestro y extorsión, hurto a hidrocarburos y estructuras criminales; de igual manera, enfatizó en los nuevos delitos que cada vez están obteniendo más fuerza y afectan la economía empresarial, como la ciberdelincuencia y el desarrollo que tiene en Colombia; el tráfico de material nuclear y las medidas que el Estado ha adoptado para contrarrestarlo como el Centro de Seguridad Nuclear y la unidad de respuesta NBQ, que cuenta con personal y equipos para atender ataques con armas de destrucción de naturaleza radiactiva, biológica o química. Para finalizar, recalcó sobre la importancia de la información para el estudio criminológico y la proyección de la Policía para apoyar el plan de gobierno del Presidente Santos, el reto es la seguridad en el sector urbano implementando el plan por cuadrante y la consolidación

de los planes que trabaja la Policía en busca de optimizar y aumentar los resultados. Otra área de trabajo muy importante en este plan de desarrollo es el mejoramiento en la ciudadanía de la percepción de seguridad, puesto que aunque se han bajado los índices, aún existe una generalizada sensación de inseguridad, por lo cual un objetivo muy claro es trabajar en aumentar cada día esa percepción.

De manera seguida, continuó la conferencia del Dr. Juan Pablo Rodríguez Cárdenas con el tema “Prevención de Riesgos Empresariales: Lavado de Activos, Narcotráfico y Contrabando” quien enfatizó en la importancia de mantenerse al tanto de los cambios en la industria y el mercado puesto que dichos cambios desencadenan nuevos riesgos que las empresas deben incluir en sus planes para evitar verse incluidos o afectados por los delitos empresariales; de igual manera, explicó la evolución que las empresas han tenido que hacer desde los Sistemas Integrales de Prevención para llegar a los Sistemas de Administración de Riesgos, los cuales son más complejos y permiten incluir y valorar criterios que antes no se contemplaban. Así mismo, presentó el SARLAFT, es el actual Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El siguiente conferencista fue el Dr. Edgardo Frigo, invitado especial de Argentina, quien presentó “La Visión Estratégica de la Seguridad Empresarial”, la cual dividió en tres aspectos: *El presente* - Los escenarios que enfrentamos y los conflictos emergentes; *El futuro que ya ocurrió* - La situación y perspectivas de la Seguridad como mercado - *La visión estratégica* - Qué esperamos que ocurra. El desarrollo estuvo enmarcado en el análisis de la situación mundial, tanto a nivel económico general como la industria de la seguridad comparativamente con Latinoamérica. Otro análisis relevante fue el que realizó sobre la brecha existente entre la oferta de seguridad pública en los países latinoamericanos y la real demanda de estos servicios lo que



ha permitido el desarrollo del mercado de la vigilancia y la seguridad privada, de todas maneras destacó que en Colombia entre el año 2001 y el 2009 el personal activo en las fuerzas policiales aumentó un 49% mientras que la población colombiana aumentó un 14%, a diferencia de otros países donde el crecimiento ha sido muy bajo con relación al crecimiento de la población y en algunos país ha decrecido.

La conferencia sobre el “Proyecto contra la falsificación de productos y la usurpación de marcas” estuvo a cargo del Dr. Ernesto Rengifo García, Gerente de Andi, la exposición inició con datos de falsificación en el comercio a nivel mundial y en Colombia; continuó enfatizando en la falsificación de medicamentos y clasificando las víctimas, en este caso específico, en usuarios, productores legales, el Gobierno, el Estado y los profesionales de la salud. Las circunstancias que facilitan que existan estas falsificaciones son los débiles controles, el escaso suministro y la falta de regulaciones en el mercado. En Colombia se iniciaron acciones para establecer un proyecto contra la falsificación de medicamentos, dentro de las acciones concretas está la vinculación de empresas a través de aportes económicos y técnicos, estudios del mercado, un plan estratégico de comunicación y divulgación y una nueva legislación como es la ley 1220 de 2008.

El Dr. Jeimy J. Cano realizó la conferencia “Criminalidad Informática”, el tema fue desarrollado en el entorno legal destacando la actualidad de la inseguridad informática con estadísticas a nivel mundial, describió los sistemas que utilizan los atacantes para sus crímenes informáticos y como afecta económicamente ser víctimas de estos ciberataques, de igual manera habló sobre los perfiles que deben desarrollar las personas que trabajan en la lucha efectiva contra este flagelo, como el auditor, el perito, entre otros. El final de la conferencia estuvo direccionado a explicar en qué consiste la administración de las evidencias digitales y la computación forense, de donde vale la pena destacar la importancia de generar un correcto sistema de administración que incluya el diseño de la evidencia, cómo probarla, recolectarla y analizarla, y finalmente el reporte y presentación de la evidencia de una manera verídica.

Para finalizar la sesión académica del 6º Encuentro, se le otorgó la palabra al Brigadier General Rodolfo Palomino López, Director de Tránsito y Transporte, que habló de la “Sinergia y Responsabilidad de los actores de la cadena logística del transporte de mercancías frente al tema de seguridad”, en su presentación explicó las funciones de la Policía de Tránsito en su misión y apoyo a la logística del Transporte de carga y la importancia de crear sinergia con el sector privado para lograr altos estándares de seguridad en esta cadena.

Las conclusiones de las conferencias estuvieron a cargo del My. (r) Germán Duarte Vargas, quien, con un acertado resumen de los temas y una reflexión sobre la importancia de la seguridad, concluyó la sesión académica.

Para el cierre del evento los asistentes fueron invitados a la Sala Exposición de Arte donde el BG Carlos Mena hizo el lanzamiento del libro “Manual de Seguridad para la Cadena Logística”, de igual manera le fueron entregados reconocimientos a los conferencistas y con las palabras del Dr. Manuel Sarmiento, Secretario General de la Cámara Colombiana del Libro y representante de la Junta Directiva del FSE, los participantes dieron el brindis de cierre del 6º Encuentro y un homenaje a los 10 años del Frente de Seguridad Empresarial. Es importante destacar que este evento fue posible gracias a la ardua labor de la Capitán Gelga Buitrago Martínez, Jefe del Frente de Seguridad Empresarial, y su equipo de trabajo, y al apoyo de los diferentes patrocinadores y expositores de la muestra comercial pertenecientes a diferentes sectores de la economía, entre ellos empresas de Seguridad y Vigilancia como la empresa RAM Seguridad.

Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org

RAM

SEGURIDAD

Seguridad Fija



Seguridad Móvil



Medios
Tecnológicos



Asesoría
Consultoría
Investigación



Protección
a Ejecutivos
Escolta
de Carga



Con toda seguridad...
...nadie lo hace mejor.

OFICINA PRINCIPAL:

Calle 99 N° 49 - 60

PBX: (1) 257 8699

info@seguridadram.com.co

BOGOTÁ - MEDELLÍN

www.seguridadram.com.co



El sector cooperativo de seguridad y vigilancia privada

Oscar Javier López | Fotografía: Estrategas



My © Gilberto Espitia - Orientación y Seguridad CTA

En las actividades de las cooperativas, la responsabilidad es uno de los ejes valorativos fundamentales de estas entidades, que en forma contundente, se marca como una característica distintiva del sistema solidario: **La Responsabilidad Social.**

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) intenta poner énfasis en demostrar cómo en el mundo de los negocios se puede mejorar la sociedad a través de comportamientos e informes transparentes e íntegros, respaldado por el compromiso de los socios. Aunque no existe una definición universalmente aceptada sobre la RSE, sí hay un acuerdo general que engloba acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como: el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y los laborales.

La RSE no es un descubrimiento nuevo para las cooperativas. Desde sus inicios, las cooperativas han tenido en cuenta que las actividades que generan, benefician a la gran mayoría de sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno en el que operan. De muchas formas distintas, el movimiento cooperativo ha sido el pionero en el desarrollo y la práctica de la RSE. Debido a la estructura democrática, basada en la participación de sus miembros, las cooperativas siempre han mirado más allá de las simples ganancias financieras.

Los valores han estado en el corazón del modelo empresarial cooperativo desde hace más de 150 años. Los principios específicos del cooperativismo incluyen: autoayuda, auto responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

El creciente reconocimiento del valor de las empresas que se comprometen seriamente con la responsabilidad social, ha motivado que muchas de ellas y de todos los tipos, se adhieran a este concepto cooperativo esencial, estableciendo políticas e informes respecto a sus acciones. De todas formas, las cooperativas están resaltando, cada vez más, el modo en cómo la RSE está en el corazón de la actividad cotidiana de sus negocios.

La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) es un tema en construcción permanente, no acabado, ya que hablar de esta temática implica un proceso que incluye: Integralidad, Gradualidad, Proporcionalidad, Totalidad y Continuidad, características básicas de dicho concepto.

Cooperativas de seguridad y vigilancia privada:

Las empresas cooperativas regidas por la supervisión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, están enmarcadas como organizaciones de trabajo asocia-

do. Su principal responsabilidad dentro del ámbito de la seguridad y vigilancia privada es generar trabajo, ampliando el concepto de involucrar más el modelo cooperativo dentro de la estructura económica del país.

El ejemplo relevante de una empresa cooperativa de trabajo asociado en el sector de la seguridad y vigilancia privada es “Orientación y Seguridad Cooperativa de Trabajo Asociado.” en cabeza del Mayor ® Gilberto Espitia. La organización nació en el año 2002 con 50 asociados y sin embargo, en los ocho años que lleva prestando el servicio ha vinculado a 1.400 jóvenes en todas las regiones del país.

La empresa nace de la necesidad de crear un modelo de cooperativa sin armas debido a la creciente violencia que sufre el país y al deseo de utilizar otros medios que pueden suplantar el armamento para garantizar la seguridad, como la tecnología, las cámaras de video, los ingresos electrónicos y otros sistemas que permiten hacer controles de las personas.

Tampoco se utilizan armas no letales. Lo más importante para el cumplimiento de su trabajo, es la red de comunicaciones oportuna, con canales abiertos con la policía nacional. La intervención de moderna tecnología en comunicaciones, cámaras de seguridad, alarmas e inteligencia es su principal herramienta de trabajo.

Modelo operativo de la cooperativa de seguridad y vigilancia privada:

Se debe empezar por darle importancia al hombre o la mujer que prestan el servicio de seguridad y vigilancia privada, evitando la percepción





errónea de su trabajo y a quién muchas veces se le trata despectivamente con términos como “guachimán”, celador, analfabeto o mal vestido. Hoy en día el personal que ingresa en dichas empresas son personas capacitadas, tienen mínimo hasta sexto grado de bachillerato, pero con la posibilidad de seguir estudiando, como por ejemplo en la Universidad Militar que abrió una facultad en seguridad privada y en administración de seguridad, en la Universidad Javeriana que hace diplomados y especializaciones sobre seguridad privada o en la Universidad Católica que presenta programas similares.

El modelo de la empresa “Orientación y Seguridad Cooperativa de Trabajo Asociado”, que se especializa en el servicio hospitalario, es encaminado a una atención oportuna al usuario, sin generar barreras de acceso a los centros de salud, cuando se han presentado muchos casos en que un guarda no permite la entrada a personas enfermas que han encontrado hasta la muerte en las afueras de las dichas instalaciones.

Al guarda de seguridad se le considera un “orientador” cuya labor principal es la de dirigir al usuario para que reciba una información fidedigna y oportuna desde su ingreso al centro de salud para que sea atendido cordialmente.

Diferencias entre las empresas del sector cooperativo de vigilancia y seguridad privada con otras compañías de diferente naturaleza:

El sector cooperativo tiene unos valores y principios de apoyo entre sus asociados, generando vínculos para un beneficio común como la estabilidad laboral, el cumplimiento del pago de su salario, de las compensaciones y beneficios, el respeto de sus derechos como trabajador asociado y la garantía del ejercicio de sus deberes manejando el concepto básico de solidaridad, bajo el prisma de la responsabilidad social.

“La cooperativa de trabajo asociado en seguridad y vigilancia privada y los valores enmarcados en la responsabilidad social piensa primero que todo en el ser humano, el guarda y su familia, su dignidad, el respeto individual sin discriminación por su sexo, estrato, raza o nivel educativo”.

También los excedentes de los ingresos de una empresa en el caso del cooperativismo, no son las tradicionales utilidades que recibe únicamente el dueño o los accionistas de una compañía privada y comercial, sino éstas se reparten equitativamente entre los asociados, porque la ley exige taxativamente que al finalizar cada año el ejercicio contable, un 50 % de los excedentes de la cooperativa, tienen una distribución determinada, como la inversión en infraestructura, en equipos con tecnología de punta, maquinaria, renovación del parque automotor, etc., mientras que el otro 50% es destinado para un fondo de educación, de solidaridad o para tener un remanente ahorrado de dinero.

El trabajador asociado en las empresas del sector cooperativo se puede quedar toda la vida en la organización, siempre y cuando cumpla con sus obligaciones y deberes mientras que el trabajador de las otras compañías siempre tendrá latente la posibilidad de despido en cualquier momento. En las cooperativas entre todos los asociados se construye trabajo, familia, un bienestar común, sentido de pertenencia hacia la empresa y se lucha incansablemente por mantenerla. Así ésta produzca pérdida se puede reinvertir en ella. De otra parte, se hace anualmente una asamblea en donde se informa sobre la gestión de la cooperativa en todos sus aspectos como el cumplimiento de los objetivos y metas, la administración de sus recursos, la evaluación de su misión y visión, entre otros temas.

En las empresas del sector cooperativo de seguridad y vigilancia privada, hay rotación de personal principalmente porque la persona busca superarse y mejorar en su parte profesional y tiene la oportunidad de encontrar un empleo que optimiza sus expectativas de vida o se le presenta la ocasión de capacitarse, ingresando en la universidad u otro centro educativo. Esta decisión se le respeta al asociado, porque siempre prevalecerá el respeto a su dignidad e individualidad.

Responsabilidad Social, eje primordial de las empresas cooperativas de seguridad y vigilancia privada:

La cooperativa de trabajo asociado en seguridad y vigilancia privada y los valores enmarcados en la responsabilidad social, piensa primero que todo en el ser humano, el guarda y su familia, su dignidad, el respeto individual sin discriminación por su sexo, estrato, raza o nivel educativo. Se aprecia la importancia de su labor, siempre cancelando su salario, las prestaciones y compensaciones a que tiene derecho, con su adecuada dotación.

Al vigilante también se le capacita sobre el cooperativismo, sus beneficios, derechos y deberes, en materia de derechos humanos, relaciones públicas, atención del usuario y sobre la misma seguridad y vigilancia privada. Además se involucra a su familia, con actividades lúdicas, artísticas y culturales, con campañas de salud ocupacional, de vacunación, prevención de enfermedades, y finalmente la responsabilidad social también se refleja en programas enfocados al cuidado y protección del medio ambiente a través de la adopción y plantación de árboles, en planes precisos de reforestación.

Debido al compromiso de “Orientación y Seguridad Cooperativa de Trabajo Asociado” con la Responsabilidad Social Empresarial, la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi, le entregó el Premio a la mejor cooperativa pyme del país en materia de RSE, un ejemplo contundente de que si es posible la existencia de una empresa cooperativa que progrese gracias a su enfoque en el bienestar de los trabajadores y su comunidad.



Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org



Actividades de A.S.I.S. Internacional - Capítulo 225 Bogota, Colombia - Año 2010

Redacción | Fotografías cortesía Asis Colombia

"Queremos expresar nuestro agradecimiento a la REVISTA ESTRATEGAS por su valioso apoyo a la comunidad de seguridad y le auguramos éxitos en su gestión para con los profesionales de la seguridad". ASIS INTERNACIONAL CAPÍTULO BOGOTÁ

El Capítulo 225 – Bogotá, Colombia – de la Asociación Americana de Protección de la Industria (American Society for Industrial Security - ASIS) comparte con la comunidad de profesionales de la seguridad pública y privada algunas de las actividades desarrolladas dentro del programa para el año 2010, todas siguiendo los lineamientos y postulados de ASIS Internacional.

Inicialmente destaca el gran interés de la junta directiva en mejorar su plan de acción empleando los métodos de comunicación físicos y digitales para la divulgación de las actividades académicas nacionales e internacionales.

Dentro de su plan de mejoramiento de la comunicación para el mes de enero de 2010 lanzaron la página web www.asiscolombia.com, en una ágil y amigable presentación, lo que ha permitido compartir aplicaciones y novedades de ASIS Colombia y de ASIS Internacional a los profesionales de la seguridad. Así mismo, implementaron los boletines informativos y las invitaciones a las diferentes actividades por vía electrónica, que fueron ampliamente acogidas por los miembros y amigos de la protección de la Industria.

De otra parte, el IX Seminario Anual, lo realizaron en el mes de junio en las instalaciones de la Cámara de Comercio Sede Chapinero, este evento superó las expectativas de sus organizadores al compartir con más de 200 profesionales de diversas actividades, y contar para su desarrollo con conferencias, talleres, foros y discusiones profesionales de la Seguridad Nacionales e Internacionales, dentro de los cuales destacan la participación de miembros del Board Internacional y en especial la del Presidente de Asis 2011, el Sr. RAY O'HARA.

Durante este seminario ASIS tuvo la oportunidad de reconocer a las Fuerzas Militares de Colombia, en cabeza de su Comandante General, el Señor General Freddy Padilla de León, los invaluable sacrificios y éxitos operacionales desarrollados en el gobierno de la seguridad democrática, durante el mandato del ex Presidente, Doctor Álvaro Uribe Vélez.

Entre otras actividades destacadas está la participación del conferencista colombiano, el Sr. Javier Nery Rojas, en el Seminario Internacional desarrollado en el mes de octubre en Dallas Texas, en representación de Colombia y el Capítulo Bogotá de ASIS.

Así como los reconocimientos a los profesionales e Instituciones destacados en el impulso de las doctrinas de A.S.I.S. Internacional:

- Te. ®. del ejército Julián Puentes de Onmitempus
- Sicurex en cabeza del Sr. Coronel ® de la Policía Nacional, Luis E. La Rotta.
- Sr. William Vega, acreedor de la beca TIMOTHY XXX

Finalmente, como actividad de apoyo a la comunidad el capítulo 225 desarrollo una actividad de gran altruismo y compromiso con las comunidades más necesitadas haciendo un hermoso reconocimiento a la niñez de bajos recursos en un barrio de Ciudad Bolívar, donde se celebró la Navidad con un evento lleno de calor humano y felicidad.

ASIS agradece la participación y apoyo de los patrocinadores de este evento que fueron los mismos participantes de nuestro seminario anual.

Para los miembros de la Junta directiva del 2010 este año será de grata recordación por haber podido desarrollar un excelente plan de acción, liderado por nuestro Presidente el Ingeniero Luis Eduardo Gómez, a quien debemos reconocer su compromiso y capacidad de gestión, debemos entonces continuar con la tarea de liderar los programas y Códigos de Ética de ASIS. Internacional, pues tenemos la firme convicción de que la Seguridad en Colombia cada vez será mejor siguiendo los altos niveles y estándares internacionales que el mundo requiere para contrarrestar los flagelos de la Inseguridad y las amenazas a la Paz en nuestra querida Colombia



Junta Directiva ASIS Bogotá, Presidente Luis Eduardo Gómez Hernández, vicepresidente William Vega, secretario María Cristina Ovalle, tesorero Ramiro Díaz, vocal Sonia Andrade y ex presidente José Jaime Rodríguez





“La alianza estratégica y proactiva entre el personal de la vigilancia y seguridad privada con la fuerza pública es un complemento ideal que garantiza el fortalecimiento de la seguridad democrática.”

“Los vigilantes y guardas de seguridad son una gran fuerza laboral que debe ser reconocida por la comunidad debido a su gran amor patrio y compromiso con Colombia, así como por su inmenso valor civil que los ubica como los “bastiones de la solidaridad ciudadana” entorno al concepto de seguridad”

Actualidad Gremial



Día Nacional del Guarda

Un Homenaje a los héroes Invisibles

Redacción | Fotografía: Revista Estrategas



El pasado 18 de noviembre en las instalaciones de Compensar, ANDEVIP celebró el “Día Nacional del Guarda”, como un reconocimiento a la importante labor que ejercen diariamente hombres y mujeres y así seguir estimulando el compromiso en la calidad de la prestación de su servicio.

Durante el evento, se impusieron condecoraciones a destacados miembros de la Policía Metropolitana de Bogotá, que por su trabajo profesional en beneficio de la seguridad ciudadana, han sobresalido en el cumplimiento de sus deberes. También se entregaron la “Medalla “Gran Cruz de ANDEVIP” y la “Medalla Docentes de Honor al Mérito” a los guardas e instructores del año, representantes de cada una de las empresas y academias afiliadas a la Asociación, por la excelencia de las acciones, valores y virtudes de su profesión.

La ceremonia tuvo la presencia del Doctor Luis Felipe Murgueitio Sicard, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Doctor Luis Oswaldo Parada Nieto, Presidente de la Junta Directiva de ANDEVIP Bogotá y Centro del País; Doctor Juan Luis Gutiérrez, Director Ejecutivo de ANDEVIP; Doctora Lorenza Panero Owen, Directora Ejecutiva de la Corporación Matamoros; Brigadier General ® Leonardo Gallego, Miembro Junta Directiva ANDEVIP y del Coronel Jorge Gallego de la Policía Metropolitana de Bogotá.

En las intervenciones, el Doctor Luis Oswaldo Parada agradeció la presencia de los guardas en el evento, alabando el espíritu de sacrificio de estos hombres y mujeres en la calidad del cumplimiento de sus deberes y obligaciones para proteger a la sociedad. Igualmente destacó la alianza estratégica y proactiva entre el personal de la vigilancia y seguridad privada con la fuerza pública, un complemento ideal que garantiza el fortalecimiento de la seguridad democrática.

El Doctor Luis Felipe Murgueitio destacó a los vigilantes y guardas de seguridad como una gran fuerza laboral que debe ser reconocida por la comunidad debido a su gran amor patrio y compromiso con Colombia, así como por su inmenso valor civil que los ubica como los “bastiones de la solidaridad ciudadana” en torno al concepto de seguridad. De acuerdo al doctor Murgueitio, también es necesario avanzar en la creación de mecanismos gremiales y empresariales que garanticen de manera efectiva el cabal y estricto cumplimiento de las normas laborales, así como

también de programas de capacitación que mejoren la calidad educativa del personal de vigilancia y seguridad privada.

Así mismo la doctora Lorenza Panero, resaltó el liderazgo ético de ANDEVIP, invitando a la Asociación para que fortalezca su alianza con la Corporación Matamoros, permitiendo que más infantes de marina y policías heridos en combate, continúen su proceso de rehabilitación a través de un empleo en el sector de la vigilancia y seguridad privada.

El evento tuvo una gran asistencia y los guardas disfrutaron de su día, bailando, deleitándose con un exquisito plato de lechona y recibiendo obsequios de las empresas patrocinadoras. Hubo también rifas de electrodomésticos y bicicletas que amenizaron la celebración. Ese clima de alegría lo reflejó el guarda Arley Valenzuela de Iberoamericana de Seguridad, quien afirmó lo siguiente: “La pasé chévere, todo estuvo bien organizado y la celebración del día del guarda es un incentivo para mi trabajo”.

Finalmente fue sobresaliente el espíritu de unidad entre los empresarios del sector de la vigilancia y seguridad privada y los guardas, en un ambiente de integración, camaradería y compañerismo, que demuestra la sinergia existente en el gremio.

Si usted quiere comentar este artículo, escribanos a editorial@estrategas.org



“Es un honor para mí compartir este escenario con ustedes, héroes invisibles de todos los días, de todas las horas y de todos nosotros.”

Superintendente de vigilancia; Dr Luis Felipe Murgueitio Sicard



VII Seminario Internacional de seguridad en la operación con tarjetas

Oscar Javier López | Fotografía: Estrategas

Entre el 25 y el 26 de noviembre en el Centro de Convenciones de la Torre AR, se realizó el séptimo Seminario Internacional de Seguridad en la operación con tarjetas, con el objetivo de que expertos nacionales e internacionales de primer nivel, compartieran sus experiencias en el desarrollo tecnológico y operativo para concretar un futuro más seguro en la industria nacional.

El evento inició con la conferencia del Doctor Guillermo Puerto, Gerente General de INCOCRÉDITO, denominada, “*Herramientas de apoyo para el control del fraude*”, en donde se dieron a conocer las actividades específicas desarrolladas por INCO-CREDITO para apoyar a Entidades Financieras, Organismos de Control del Estado, Comercios y Tarjetahabientes, en el control y prevención del fraude con tarjetas Débito y Crédito. Se resalta que estas actividades han tenido un cambio en el enfoque, el cual va de lo CORRECTIVO a lo PREVENTIVO.

La Doctora María C. Marino, Directora de Seguridad Global de American Express, en la conferencia “*Experiencia de fraude con tarjetas desde el punto de vista de American Express*” presentó la perspectiva del fraude en la región por parte de la reconocida franquicia de tarjetas de crédito, explicando detalladamente la nueva modalidad de fraude que se está imponiendo en la actualidad, el skimming, una técnica delictiva que utiliza tecnología avanzada para permitir al delincuente el robo de las claves personales de los cajeros, sin la necesidad de estar presentes a través de un dispositivo electrónico diseñado para capturar la información de las bandas magnéticas de las tarjetas.

El doctor Miguel Valero Cañas, Director de Corresponsales del Grupo Financiero Banorte, expuso en su conferencia “*Debilidades y riesgos de la bancarización en la implementación de corresponsales no bancarios*”, que debido a la globalización, la necesidad de buscar nuevos clientes, la obligación de ofrecer un mejor servicio y la opción de tra-



“

Se resalta que estas actividades impulsadas desde INCOCRÉDITO, para evitar el fraude, han tenido un cambio en el enfoque, el cual va de lo CORRECTIVO a lo PREVENTIVO.

”

bajar bajo un esquema que reduzca los costos de operación, los bancos se han visto obligados a buscar alternativas para la atención de los clientes con la figura de los corresponsales bancarios, figuras que permiten a las instituciones financieras contratar a terceros para que en su nombre realicen operaciones bancarias. Sin embargo, dichos corresponsales no han estado exentos del fraude a través de la extorsión, el lavado de dinero y el robo de identidad.



Posteriormente el Doctor David Benabib, Gerente de Riesgo de la cadena mexicana de Liverpool, en su exposición denominada “*Perspectiva del fraude desde el punto de vista Gran Facturador*”, ofreció una perspectiva desde la visión de los grandes establecimientos, sobre el uso e implementación de acciones propias para contribuir en la labor conjunta realizada con el sector financiero, en la reducción de los niveles de fraude. Las principales modalidades delictivas dentro de estas entidades son el skimming, el robo de datos por internet y la tarjeta robada que son prevenidas a través de estrategias de prevención, detección, recuperación, disuasión e investigación.

El Doctor Claudio González Botello, Jefe de la Unidad de Prevención y Gestión de Fraude en RedBanc S.A., en la exposición “*Seguridad física y electrónica para proteger ATMS*”, analizó la experiencia de seguridad y control de los cajeros automáticos, uno de los medios preferidos por la delincuencia para

defraudar a las entidades financieras y tarjetahabientes, utilizando diferentes esquemas que buscan aprovechar las debilidades en la operación y el desconocimiento de los clientes.

“ La nueva modalidad de fraude que se está imponiendo en la actualidad, es el skimming, una técnica delictiva que utiliza tecnología avanzada para permitir al delincuente el robo de las claves personales de los cajeros. ”

Posteriormente el Doctor Jhon Jairo Echeverry, Coordinador Unidad Nacional Investigativa de Informática Forense, en su conferencia “*La Policía Judicial y la Tecnología*”, presentó el punto de vista desde la autoridad que investiga los delitos informáticos,

resaltando el papel de la policía judicial como apoyo en la investigación penal, en el campo técnico, científico y operativo. Asimismo hizo una reseña de la ley 1273 de 2009, sobre la protección a los datos y la información confidencial, una herramienta valiosa en la lucha contra el crimen informático.

Finalmente el Doctor Ernesto Carrasco, Director General para Kroll en Colombia, en su conferencia “*Cómo descubrir a un empleado defraudador*” socializó las recomendaciones para evitar esta problemática desde la visión de una empresa de consultoría internacional, en la que se identifican los posibles perfiles y conductas de empleados que en determinado momento pueden estar defraudando a su entidad.

El Seminario que sobresalió por su excelente organización y su significativa asistencia, cerró con un maravilloso stand up comedy que brindó un momento de diversión para los participantes del evento.

Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org





XIX Congreso nacional de seguridad privada

Redacción | Fotografía: Estrategas



Entre el 4 y el 5 de noviembre de 2010, se realizó en el hotel Dann Carlton de Cali, el decimonoveno Congreso Nacional de Seguridad Privada organizado por Andevip, cuya mesa principal estuvo conformada por el Doctor Rodrigo Rivera, Ministro

de la Defensa Nacional; Doctor Luis Felipe Murgueitio Sicard, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Doctor Rodrigo Zamorano Sanclemente, Secretario de Gobierno Departamental; Doctor Gabriel Berrío Álvarez, Presidente Junta Nacional Andevip; Doctor Mario Fernando Arellano Presidente Andevip Valle, Cauca Y Nariño; y la Doctora Eliana Salamanca, Secretaria de Gobierno Municipal.

El Doctor Mario Fernando Arellano tuvo el honor de hacer la instalación del evento, resaltando el papel de Andevip como el principal interlocutor del sector de la vigilancia y seguridad privada del país, enfatizando en la necesidad de modificar el decreto-ley 356 de 1994 en favor de los intereses colectivos del gremio y sus trabajadores, vitales para mejorar la productividad y sostenibilidad de las empresas del sector.

El ministro Rodrigo Rivera comenzó su intervención compartiendo una primicia: la confirmación de la celebración del Congreso Mundial de Seguridad Privada en Cartagena para el mes de octubre de 2011, todo un reconocimiento al mejoramiento de la percepción internacional sobre la seguridad del país. Ponderó el papel de los empresarios de la vigilancia y seguridad privada como baluartes fundamentales en la reducción de los índices de criminalidad y la reducción en la percepción de inseguridad entre los colombianos. Destacó la fuerza laboral del sector como uno de los de mayor crecimiento, ayudando a la generación de un empleo cuya infraestructura moderna tiene todas las posibilidades de exportar sus servicios de seguridad.

Asimismo afirmó, que el gobierno tiene la disposición de concertar junto con Andevip la reforma del decreto-ley 356 de 1994 en aras del fortalecimiento de la calidad en la prestación de los servicios profesionales del sector y así luchar en contra de la ilegalidad empresarial, que sobresale en algunas regiones del país.

Las conferencias del Congreso iniciaron con la presentación del doctor Camilo Ospina, ex ministro de la Defensa Nacional, denominada: “*Coyuntura Actual Venezuela y Ecuador*”, en donde analizó que a pesar de la similitud de idiosincrasias entre los pueblos hermanos de los tres países, las diferencias ideológicas en torno al desarrollo del conflicto armado interno, han generado confrontaciones que han amenazado la seguridad y estabilidad de la región pero que con el paso del tiempo, cederán en beneficio de un clima de integración y hermandad regional.

El Doctor Luis Felipe Murgueitio realizó una presentación académica denominada “*Medición del Cambio*”, resaltando el fortalecimiento institucional y gerencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que en los últimos años ha aumentado su nivel de confianza dentro del sector, a través de la aplicación de unas reglas de juego claras y transparentes, enfocadas en la eficiencia y racionalidad de los trámites que reduzcan los tiempos de respuesta y un nuevo régimen

sancionatorio consultado con los empresarios, basados en los principios de proporcionalidad, buena fe y favorabilidad.

“Les comparto una primicia: se confirmó la celebración del Congreso Mundial de Seguridad Privada en Cartagena para el mes de octubre de 2011, todo un reconocimiento al mejoramiento de la percepción internacional sobre la seguridad del país.”





“El superintendente resaltó el fortalecimiento institucional y gerencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que en los últimos años ha aumentado su nivel de confianza dentro del sector



La conferencia del Doctor Rafael Guarín, Viceministro de la Defensa Nacional, se denominó, “Hacia dónde va la guerra en Colombia”, una reflexión sobre la actualidad del debate académico y político, sobre la existencia de un conflicto armado en nuestro país o la simple confrontación de un Estado frente a agrupaciones terroristas que atentan contra el orden público. Solamente bajo el imperio de la ley, la institucionalidad democrática, el monopolio de las armas y un régimen vigente de derechos y libertades para todos los colombianos, se llegará a la eliminación de toda forma de violencia que impida la resolución pacífica de los conflictos. “Construir paz es consolidar la legitimidad de todas las instituciones del Estado en todo el territorio nacional” destacó el Viceministro.

“El Presidente de la República, ponderó la labor de la agremiación en su papel de apoyo para la consolidación de la seguridad ciudadana, terminando con un agradecimiento por su labor patriótica como “motores del desarrollo y la prosperidad en el país.”

dentro de la vigilancia y seguridad privada del país. Dicha legitimidad se refleja en generación de 190.000 empleos y la consolidación de un reconocimiento social entre los agremiados y afiliados del sector. Además enfatizó en la necesidad de una protección especial por parte del Estado a las empresas nacionales de seguridad frente a la posibilidad del ingreso de capital e inversión extranjera, que les permita competir en igualdad de condiciones. La globalización permite el libre intercambio de bienes y servicios y en la actualidad existen las posibilidades de generar dicho comercio en el mercado internacional; “No tengamos miedo al reto de exportar seguridad, fortalezcamos nuestro capital social en educación y capacitación”, puntualizó el Doctor Berrío.

Si usted quiere comentar este artículo; escribanos a editorial@estrategas.org

El Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos también se hizo presente en el evento, a través de un mensaje enviado a los asistentes, destacando el buen trabajo de Andevip para consolidar la prosperidad social a partir de la promoción de las empresas de vigilancia y seguridad privada. Igualmente ponderó la labor de la agremiación en su papel de apoyo para la consolidación de la seguridad ciudadana, terminando con un agradecimiento por su labor patriótica como “motores del desarrollo y la prosperidad en el país”.

Durante los dos días en que se desarrolló la jornada académica del Congreso, se contó con la participación de diferentes y destacados conferencistas que en sus charlas aportaron contenido importante y enriquecedor para la labor diaria y estratégica de los empresarios de la seguridad privada.

El evento finalizó con las palabras del Doctor Gabriel Berrío, que manifestó su agradecimiento a los empresarios y organizadores por el éxito del Congreso, resaltando la legitimidad de Andevip que por 25 años se ha consolidado en su liderazgo





En un año de profundos cambios y cuando hemos logrado un verdadero protagonismo de la Asociación en las decisiones que trazarán el destino de nuestro sector, sea este el momento propicio para saludar a todos los empresarios de la Vigilancia y Seguridad Privada, agradeciendo por la confianza que nos han brindado y por el compromiso demostrado en cada una de las actividades adelantadas en el 2010.

Reciban en nombre de la Junta Capitulante, del Director Ejecutivo, de todo el equipo de colaboradores de la Asociación, de nuestra Academia ADEVIP y el mío propio, los mejores deseos por una Feliz Navidad y un Próspero Año 2011.

Cordialmente

LUIS OSWALDO PARADA PRIETO
 Presidente Junta Capitulante
 Bogotá, D. C. y Centro del País

www.andevip.com.co





Actualidad Gremial



Conversatorio FENALCO sector de vigilancia y seguridad privada

El ministro Rodrigo Rivera le responde al sector

Por: Oscar Javier López | Fotografía: Revista Estrategas

El pasado 29 de octubre con la presencia del Doctor Rodrigo Rivera, Ministro de la Defensa Nacional, se realizó el conversatorio Fenalco, Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, que también contó con la participación del Doctor Luis Felipe Murgueitio Sicard, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Doctor Guillermo Botero Nieto, Presidente de Fenalco; Brigadier General, José Roberto León Blanco, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional; Coronel Germán Isaías Niño Rodríguez, Jefe del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos; Doctor Darío Montoya, Director del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA; Doctor Raúl Castellanos Buendía, Vicepresidente de Seguridad de Fenalco.

Dentro del desarrollo del evento se destacó la intervención del doctor Rodrigo Rivera, hizo una descripción sobre la gestión proyectada de la cartera ministerial en el sector de la vigilancia y seguridad privada, así como también respondió a las inquietudes de los asistentes sobre los temas más sensibles del mismo.

“De la calidad en la selección del Superintendente y del personal de la entidad depende el cumplimiento eficiente del poder discrecional”

Una de las principales preocupaciones del sector hace referencia a la realización de exámenes de aptitud psíquica y profesional para el personal de vigilancia y seguridad privada, cuyos costos serían muy elevados y tendrían que asumirlos los empleados o las mismas empresas a través del aumento de sus tarifas de funcionamiento. El ministro estuvo de acuerdo en la inconveniencia de dichos exámenes, enfatizando que de acuerdo a las estadísticas de su entidad, el nivel de siniestros o los casos de delincuencia por parte del personal del sector es mínimo, ponderando la calidad actual en la selección de los trabajadores.

Otra de las inquietudes analizadas fue la posibilidad, dentro de la misma reforma del decreto-ley 356 de 1994, sobre la apertura a la inversión extranjera en las empresas de vigilancia y seguridad privada, generando temores por

parte de las cabezas de dichas entidades. El ministro Rivera argumentó que dentro del mismo sector, no hay una posición unánime frente al tema y recomendó que es necesario terminar con dichas divisiones para generar una posición de consenso que permita encontrar puntos en común que satisfagan a todas las partes y así sean tenidas en cuenta por el Congreso de la República, sus observaciones en dicha reforma.

Asimismo se le preguntó al Doctor Rivera sobre el ejercicio de los poderes discrecionales que posee la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en su capacidad de conceder y eliminar licencias de funcionamiento de las empresas del sector. El ministro fue enfático en que en las actuales circunstancias de amenaza a la seguridad nacional, es necesaria la facultad discrecional para evitar que el crimen organizado se apodere de las empresas con el objetivo de utilizarlas como fachada para cometer sus ilícitos y confiar de la calidad en la selección del Superintendente y del personal de la entidad para garantizar el cumplimiento eficiente de estas medidas.

Finalmente el Doctor Rivera presentó una estrategia de articulación entre la vigilancia y seguridad privada y el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes que será de vital importancia para la seguridad ciudadana de las principales ciudades del país.

Si usted quiere comentar este artículo, escribanos a editorial@estrategas.org



Torneo de Fútbol ANDEVIP

Redacción | Fotografía: Revista Estrategas

Andevip realizó un Torneo relámpago de fútbol, durante los meses de Octubre y Noviembre, dicho torneo fue disputado por 5 equipos de las empresas: SEGURIDAD ONCOR, SEGURIDAD SUPERIOR, SERVISION DE COLOMBIA, CIA. ANDINA DE SEGURIDAD y AUTENTICA SEGURIDAD.

El torneo se disputo en una primera fase todos contra todos, de los cuales clasificaron los 4 primeros, jugando en sistema cruzado para la definición del campeón.

Todos los partidos como la final, fueron disputados en las instalaciones de compensar, donde el equipo de SEGURIDAD SUPERIOR resulto campeón al imponerse a AUTENTICA SEGURIDAD en un electrizante duelo.

El tercer puesto fue para SERVISIÓN DE COLOMBIA.



Campeón: Seguridad Superior



Sub Campeón: Autentica Seguridad



Tercer Puesto: Servision de Colombia

Día del Guarda de Seguridad

En un ambiente festivo, cordial y muy sentido, se realizo en Compensar la celebración y reconocimiento a nuestros guardas de seguridad.



Dr Maria Fernanda Díaz, con los guardas de Cia. Andina de Seguridad



Gral @ Leonardo Gallego y el Cr. Jorge Gallego, comandante operativo Policia Metropolitana de Bogotá; junto a dos de los guardas condecorados



Nilson Tarriba, Diana Maldonado, Cesar Rodríguez, Maíke Quiroz, Norma Ulloa, Eulises Gamez y Jose Rico, de Seguridad RAM



Dr. Juan Carlos Forero, felicitando a uno de los guardas de Autentica Seguridad



Dr Norma Ulloa de Seguridad RAM, en el momento que impone la condecoración al guarda Nilson Tarriba

3ª Convención de Academias ACASEP 2010

El viernes 29 de octubre de 2010, ACASEP -Asociación Colombiana de Academias de Seguridad Privada- realizó su tercera Convención anual en el auditorio principal de Fenalco Nacional. El evento contó con la asistencia de representantes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de la Policía Nacional y la Sijin, de la Defensa Civil Colombiana y el SENA, quienes expusieron al auditorio diferentes temas relevantes para el sector. Aquí están algunas de las personas que participaron:



Dr. Mario Rincón Triana,
Director de Formación SENA



Cp. José Francisco Peña Gómez,
Policía Nacional (Sijin)



Luis Eduardo Esquivel,
Defensa Civil Colombiana



Omar Parra, Mauricio Medina, Raúl Quiroga, Ricardo Ussa, Jorge González,
Gabriel Barrera



Los invitados especiales al brindis ofrecido al final del evento.

En el marco del 6º Encuentro Nacional del Frente de Seguridad Empresarial – FSE – del 30 de noviembre de 2010, en la Sala Exposición de Arte, de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre, el Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo, Director de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, fue el encargado de hacer el brindis en conmemoración de los 10 años del Frente de Seguridad Empresarial, de igual manera realizó el lanzamiento del libro “Manual de Seguridad para la Cadena Logística”, y le hizo la entrega de reconocimientos a cada uno de los conferencistas de la jornada académica de este representativo evento que realiza la Policía Nacional.

6º Encuentro nacional del frente de seguridad empresarial FSE – DIJIN



BG. Carlos Ramiro Mena Bravo,
My (r) Germán Duarte Vargas



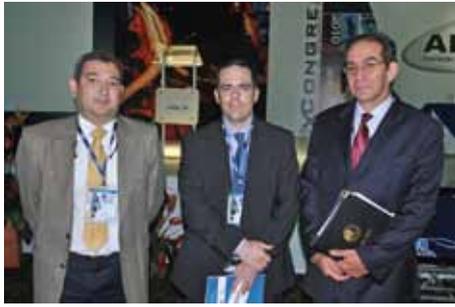
BG. Carlos Ramiro Mena Bravo, Dr. Edgardo Frigo



BG. Carlos Ramiro Mena Bravo,
Dr. Juan Pablo Rodríguez Cárdenas

Hombre y Tecnología Ejes de la Seguridad Moderna

XIX Congreso Nacional de Seguridad Privada Andevip 2010



Dr Gabriel Berrio Álvarez, Dr Luis Felipe Murgueitio Sicard, Dr. Juan Luis Gutiérrez



Dr Rafael Guarín Cotrino, Dr Luis Oswaldo Parada, Dr Gabriel Berrio Álvarez



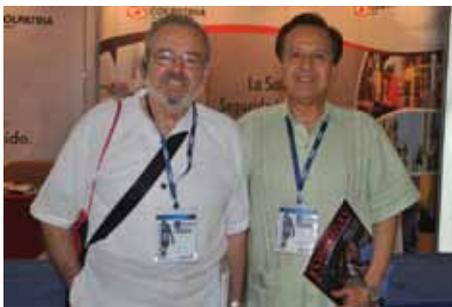
Pedro Luis Jimenez Espinal, Jorge Enrique Gonzalez, Gloria Isabel Cardona, Raúl Quiroga Y Omar Parra



Senon Mora, Rossvelt Calceto Ospina, José Milton Chávez



Jhon Olarte y Leidy Milena Suarez



My. © German Duarte y My. © Orlando Sierra



Cr © Álvaro Bonilla López



Almuerzo ofrecido por Andevip



Dr Gabriel Berrio Álvarez, Dr Rafael Guarín Cotrino, Catherine Olivares, Dr Mario Fernando Arellano, acompañados de las autoridades civiles y militares de Cali.



Los asistentes al evento tuvieron la oportunidad de relajarse después de las extensas jornadas del congreso, en la Fiesta ofrecida por ARP Colpatria



Muestra Comercial: Algunas de las marcas que se hicieron presentes en la muestra comercial de este evento...



revista

ESTRATEGAS

www.estrategas.org

Encuentre la actualidad y el análisis
de la Industria
de la Seguridad,

escrita por expertos de Colombia y el mundo.

suscríbese ya!

1 Año x \$78.000.

(Reciba 12 ediciones)



Descuento adicional* para afiliados:



*Aplican restricciones, no acumulable con otras ofertas.

Revista ESTRATEGAS

Suscripciones:

Tel: (571) 800 57 96

suscripciones@estrategas.org

Encuentrenos en
Facebook y Twitter



EDITORIAL
MOGA®